

Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE



Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional,
PAI 2020 - 2023

Vigencia del 2023
(30 de junio de 2023)

CONSEJO DIRECTIVO

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Presidente del Consejo Directivo

POR DEFINIR

Representante del Presidente de la República

MERY ASUNCIÓN TONCEL GAVIRIA

Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LUIS MIGUEL ACOSTA DE LA OSSA

Alcalde Municipal de Sincé

TONIO FRANCISCO OLMOS NAVAS

Alcalde Municipal de Morroa

RAFAEL ANTONIO OSPINO TOSCANO

Alcalde Municipal de Coveñas

SAIRA BERNARDA VERGARA PEREZ

Alcaldesa Municipal de Sampués

JESÚS REALES DE LA OSSA

Representante Sector Privado

JULIO ALFONSO PINILLA ARRIETA

Representante Sector Privado

IVAN AVENDAÑO SEÑA

Representante ONG's

UBALDO BERTEL SALAZAR

Representante ONG's

MISAEL ZABALETA ROQUEMA

Representante Comunidades Indígenas

JUAN CARLOS BABILONIA AVILES

Representante Consejos Comunitarios de Negritudes

DIRECTIVOS CARSUCRE

JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA

Director General

CARMEN VILLALBA SANCHEZ

Subdirectora de Planeación

JAIRO OSORNO NAVARRO

Subdirector de Gestión Ambiental

ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO

Subdirector de Asuntos Marinos y Costeros

HERMAN GARCIA VITOLA

Subdirector Administrativo y Financiero

LAURA BENAVIDEZ GONZÁLEZ

Secretaria General

OSNAR ACUÑA CARDALES

Jefe de Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. GENERALIDADES	8
2. CONSIDERACIONES	10
3. REPORTE DE GESTIÓN	15
3.1. REPORTE FINANCIERO	15
3.1.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	17
3.1.2. GESTIÓN RECURSOS DE FCA	19
3.1.3. GESTIÓN RECURSOS SGR	20
3.2. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS	21
3.2.1. ARTICULACION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL, PAI 2020 – 2023 CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) 2017 – 2028; INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN, IMG; y ODS	23
3.2.2. RESUMEN FINANCIERO POR PROGRAMA	34
3.2.3. LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO.	36
PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	36
3.2.4. LINEA ESTRATEGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL.	45
3.2.5. LINEA ESTRATEGICA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	63
3.2.6. LINEA ESTRATEGICA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.	79
3.2.7. LINEA ESTRATEGICA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.	92
3.2.8. LINEA ESTRATEGICA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.	100
3.2.9. LINEA ESTRATEGICA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	105
3.3. RESUMEN EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PAI 2020 – 2023	116
4. OTROS INFORMES	121
4.1. RESUMEN GESTIÓN FINANCIERA	121
4.2. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	122

4.3.	RESULTADOS GESTIÓN AMBIENTAL	123
4.3.1.	PUESTOS DE CONTROL	123
4.3.2.	REGISTRO DE DECOMISO Y RECUPERACION DE FAUNA SILVESTRE	124
4.3.3.	ATENCIÓN DE QUEJAS, OFICIOS Y EXPEDIENTES	126
4.3.4.	SEGUIMIENTO PGIRS	126
4.3.5.	OTROS REPORTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	130
4.4.	GESTIÓN DE CARTERA	134
4.4.1.	RECUPERACIÓN DE CARTERA	134

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Institucional 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE- aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 28 de mayo del 2020, es el instrumento de planeación en el cual fueron recogidas las necesidades ambientales, priorización de la problemática, acciones operativas, plan financiero y los mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que ha permitido orientar las políticas de gestión de la Corporación.

Como quedó establecido en los mecanismos de seguimiento y evaluación del PAI 2020-2023, es obligatorio el cumplimiento del artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0667 de abril 27 de 2016.que dispone:

“Informes. El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”

En este sentido, el presente informe se estructuró de acuerdo con los lineamientos contenidos en la guía *“Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente lo establecido en el capítulo *“3.2. Estructura del informe de gestión”* y la Resolución 0667 de abril 27 de 2016 y teniendo en cuenta las directrices para la presentación del informe de gestión expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Informe de Gestión que se presenta a continuación se estructuró en cinco capítulos:

1. Generalidades, presenta los aspectos generales del territorio de CARSUCRE.

2. Consideraciones, presenta generalidades de orden jurídico (acuerdo, resoluciones, entre otros.)
3. Reporte de Gestión, presenta un análisis del avance en la ejecución de las metas físicas del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2023 con corte a 30 de junio de 2023, e información sobre el proceso de ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 de CARSUCRE, que comprende 7 líneas estratégicas y 6 programas de inversión.

Incluye los anexos en los cuales se consolidan las matrices que soportan seguimiento a la gestión realizada desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, así como la gestión acumulada del periodo institucional 2020-2023.

4. Otros Informes, presenta los resultados de la gestión administrativa y financiera, el detalle de los logros de la gestión ambiental, la gestión de cartera, el informe del plan de mejoramiento, la descripción de la estrategia de austeridad del gasto, el reporte de los informes de los procesos de concertación y audiencias públicas.

1. GENERALIDADES

La Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE, ejerce Jurisdicción en un área total 8.162,27 km², de los cuales 3.038,69 km² corresponden a aguas marinas y 5.123,58 km² corresponden a áreas continentales.

El área continental de jurisdicción de la Corporación es de 5.122,7 km², conformada por 19 municipios que hacen parte de tres (3) importantes Subregiones del departamento de Sucre que se describen a continuación:

Tabla 1. Población y extensión Subregión Montes de María

SUBREGION MONTES DE MARIA								
Municipio	Población 2018 DANE			Población Proyectada				Extensión Territorial (Ha)
	Total	Cabecera	Resto	2020	2021	2022	2023	
Sincelejo	277.773	249.323	28.450	293.951	298.062	301.126	304.026	27.804
Colosó	8.623	3.832	4.791	8.732	8.852	8.943	9.030	13.045
Chalán	4.466	2.853	1.613	4.604	4.667	4.715	4.761	8.424
Morroa	15.061	9.031	6.030	15.858	16.080	16.245	16.402	18.039
Ovejas	22.871	11.409	11.462	23.436	23.759	24.003	24.235	44.532
Total	328.794	276.448	52.346	346.581	351.420	355.032	358.454	111.844

Fuente: DANE, 2018

Tabla 2. Población y extensión Subregión Golfo de Morrosquillo

SUBREGION GOLFO DE MORROSQUILLO								
Municipio	Población 2018 DANE			Población Proyectada				Extensión Territorial (Ha)
	Total	Cabecera	Resto	2020	2021	2022	2023	
Coveñas	18.250	10.856	7.394	19.516	19.789	19.992	20.185	5.186
Palmito	14.114	4.905	9.209	15.056	15.267	15.423	15.572	15.871
San Onofre	49.633	19.008	30.625	51.109	51.813	52.346	52.851	103.744
Santiago de Tolú	32.922	26.401	6.521	34.117	34.587	34.943	35.280	31.117
Toluviejo	21.339	6.545	14.794	22.289	22.596	22.828	23.049	28.547
Total	136.258	67.715	68.543	142.087	144.052	145.532	146.937	184.466

Fuente: DANE, 2018

Tabla 3. Población y extensión Subregión Sabanas

SUBREGION SABANAS								
Municipio	Población 2018 DANE			Población Proyectada				Extensión Territorial (Ha)
	Total	Cabecera	Resto	2020	2021	2022	2023	
Buenavista	10.441	8.317	2.124	10.964	11.117	11.232	11.340	11.996
Corozal	67.371	51.372	15.999	70.853	71.843	72.582	73.282	27.179
El Roble	9.944	4.340	5.604	10.439	10.585	10.694	10.797	20.162
Galeras	21.982	11.997	9.985	23.238	23.563	23.805	24.035	31.021
Los Palmitos	22.880	11.137	11.743	23.884	24.213	24.462	24.698	20.372
Sampués	46.455	23.452	23.003	48.819	49.501	50.010	50.493	21.692
Betulia	13.535	6.907	6.628	14.191	14.387	14.534	14.675	16.569
San Pedro	18.590	12.204	6.386	19.210	19.475	19.675	19.865	21.301
Sincé	30.773	22.672	8.101	31.903	32.343	32.675	32.990	45.755
Total	241.971	152.398	89.573	253.501	257.027	259.669	262.175	216.048

Fuente: DANE, 2018

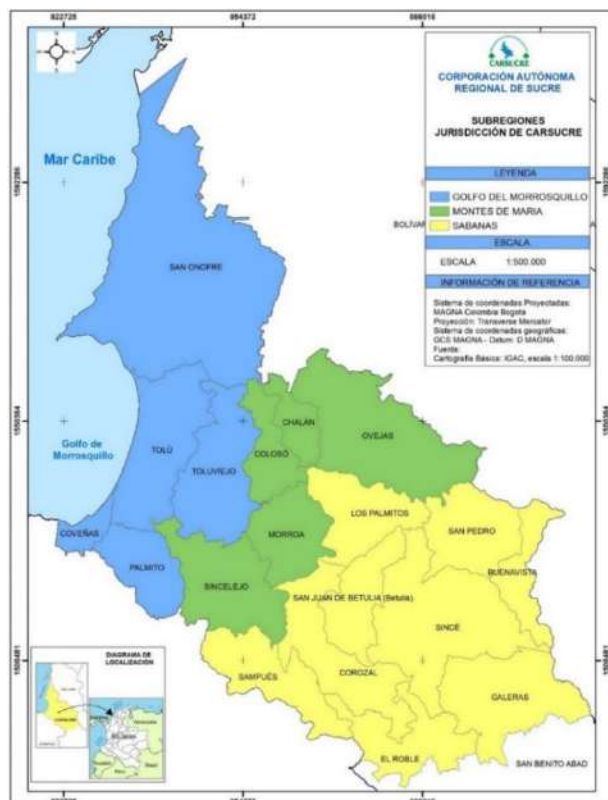


Ilustración 1. Distribución del territorio de CARSUCRE

Fuente: Plan de Acción Institucional de CARSUCRE, PAI 2020 - 2023

2. CONSIDERACIONES

Que, el Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su Artículo 2.2.8.6.2.1. Instrumentos para la planificación ambiental regional, que, para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

El Decreto No.1200 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, en su artículo primero estipula que la planificación ambiental regional *"Es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales"*.

A su vez, el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 6º señala que el Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

Así mismo, el Artículo 12 del citado Decreto 1200 de 2004 señala: "Informes. El director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal".

Mediante Resolución N.º 0667 de abril 27 de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció los indicadores mínimos, a que hace referencia el Artículo 2.2.8.6.5.3 ibidem el cual preceptúa lo siguiente: "Indicadores mínimos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones

Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental”.

Previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos reglamentarios en la normatividad vigente, fue aprobado para la Corporación Autónoma Regional de Sucre, por parte del Consejo Directivo de la entidad, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N.º 0001 del 28 de mayo de 2020, el Plan de Acción 2020 - 2023 “Sostenible y Resiliente”.

Se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2020-2023, de acuerdo a los ajustes presupuestales realizado al presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a saber:

Que, mediante la ley de presupuesto 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recurso capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2023” se aprueban por recursos de la Nación la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.718.095.610) distribuidos así: presupuesto de funcionamiento DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$2.731.000.000) y presupuesto de inversión por la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$11.987.095.610) asignado al proyecto de inversión denominado “RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE”, el cual se encuentra registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas – SUIFP, con código BPIN 2022011000081.

Que, mediante Acuerdo No 014 de 28 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto de recursos propios y se adoptó los recursos del presupuesto de general de la nación para la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”, para la vigencia fiscal 2023, por la suma VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$27.152.042.736), de los cuales DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE (\$12.433.947.126) corresponden a recursos propios y el restante por la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS

DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$14.718.095.610) a Presupuesto General de la Nación.

Que, el presupuesto de gasto de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”, se destinaran así: Para gastos de funcionamiento apropia la suma de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 5.165.571.062) y para los gastos de inversión apropia la suma de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MCTE (\$ 21.986.471.674,00), para un total de VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$27.152.042.736), para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, según Contrato Interadministrativo de Mandato DNP 877 / ENTerritorio 221009; ENTerritorio y la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado “REHABILITACIÓN HIDRÁULICA DEL CANAL EL EDÉN Y CANALIZACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DESDE EL K0+00 HASTA EL K1+540, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE” por la suma de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$41.468.174.540,87), para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, mediante Resolución 0006 de 10 de enero de 2023 se efectúa una incorporación al presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE” por la suma de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$41.468.174.540,87), para financiar el proyecto denominado REHABILITACIÓN HIDRÁULICA DEL CANAL EL EDÉN Y CANALIZACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DESDE EL K0+00 HASTA EL K1+540, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE, para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE” y la Gobernación del Departamento de Sucre suscribieron el Convenio Interadministrativos CONV-SDED-035- 2022, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS MCTE (\$642.627.060), de los cuales CARSUCRE aportará CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$192.788.118) y la Gobernación del Departamento de Sucre aportará la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$449.838.942), para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, mediante la Resolución 0056 de 13 de febrero de 2023 se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE” por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$449.838.942) correspondiente al aporte de la Gobernación del Departamento de Sucre, para financiar el convenio interadministrativo CONV-SDED-035-2022 suscrito entre CARSUCRE y la Gobernación del Departamento de Sucre.

Que, mediante Resolución 0187 de 27 de marzo de 2023 se efectúa una incorporación al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías – SGR de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE para el bienio 2023 – 2024, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHETA Y SIETE CENTAVOS (\$498.548.429,87), atendiendo al ajuste del proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO INTERCEPTOR VILLA SUIZA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Que mediante Resolución 006 de mayo de 2023 de la Alcaldía de San Antonio de Palmito, CARSUCRE fue designada por el municipio de San Antonio de Palmito como entidad ejecutora del proyecto denominado “RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE” identificado con código BPIN 2023705230074, con asignación presupuestal de recursos del Sistema General de Regalías – SGR por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS

MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$ 746.942.421), para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, mediante Decreto 047 de junio de 2023 de la Alcaldía de San Pedro, CARSUCRE fue designada por el municipio de San Pedro como entidad ejecutora del proyecto denominado “RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, EN EL MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SUCRE” identificado con código BPIN 2023707170024, con asignación presupuestal de recursos del Sistema General de Regalías – SGR por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 674.076.600), para la vigencia fiscal del año 2023.

Que, mediante Resolución 0572 de 28 de junio de 2023 por medio del cual se efectúa la desagregación del presupuesto de gasto de funcionamiento de CARSUCRE, con recursos asignados por Fondo de Compensación Ambiental FCA, por un valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MTCE (\$518.531.833) para la vigencia fiscal 2023.

Que, teniendo en cuenta todas las adiciones e incorporaciones relacionadas anteriormente, estas suman CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCEMIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$44.356.112.767).

Que, el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, vigencia 2023, asciende a la suma de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.508.155.566), distribuidos así: Recursos de Funcionamiento ascienden a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHETA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 5.684.102.895) y Recursos de Inversión ascienden a la suma de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$65.824.052.608).

3. REPORTE DE GESTIÓN

3.1. REPORTE FINANCIERO

El Plan de Acción 2020 – 2023 está estructurado en 7 líneas estratégicas y 6 programas de inversión desagregados 29 proyectos, como base para la gestión de recursos de inversión y funcionamiento en las diferentes fuentes financieras del orden nacional.

En virtud de lo anterior, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el Plan de Acción 2020-2023, el Consejo Directivo de CARSUCRE, mediante Acuerdo No 014 de 28 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto de recursos propios y adoptó los recursos del presupuesto de general de la nación para la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$27.152.042.736)**.

Teniendo en cuenta todas las adiciones e incorporaciones relacionadas anteriormente, el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, vigencia 2023, asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCEMIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$44.356.112.767)**.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, vigencia 2023, asciende a la suma de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.508.155.566) distribuidos así: Recursos de Funcionamiento ascienden a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHETA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 5.684.102.895)** y Recursos de Inversión ascienden a la suma de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$65.824.052.608)**.

El presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para la vigencia fiscal 2023 asciende a la suma de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.508.155.566)** el cual está financiado por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (\$56.271.528.123)** con recursos propios y **QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$15.236.627.443)** con recursos de la nación, detallado a continuación:

FUENTE DE RECURSOS	FUNCIONAMIENTO (8%)	INVERSIÓN (92%)	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	\$ 2.434.571.062	\$ 53.836.957.061	\$56.271.528.123 (79%)
RECURSOS DE LA NACIÓN	\$ 2.731.000.000	\$ 0	\$ 2.731.000.000 (4%)
RECURSOS FCA	\$ 518.531.833	\$ 0	\$ 518.531.833 (1%)
RECURSOS FONAM	0	\$ 11.987.095.610	\$ 11.987.095.610 (16%)
TOTAL	\$ 5.684.102.895	\$ 65.824.052.671	\$ 71.508.155.566

Tabla 4. Presupuesto 2023

Fuente. Oficina de Presupuesto CARSUCRE

RECURSO	DEFINITIVA	COMPROMETIDA	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento	\$ 5.684.102.895	\$2.770.508.237	\$ 2.470.195.837	\$ 2.322.586.906
Inversión	\$ 65.824.052.671	\$61.640.717.290	\$ 9.242.910.530	\$ 9.208.210.530
TOTAL	\$ 71.508.155.566	\$64.411.225.527	\$11.713.106.368	\$11.530.797.437

Tabla 5. Presupuesto de Gastos General, 2023

Fuente. Oficina de Presupuesto CARSUCRE

De los \$71.508.155.566 del presupuesto total de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE de la vigencia 2023 (30 de junio de 2023), se han comprometido \$64.411.225.527 equivalentes al 90% y se ha obligado el valor de \$11.713.106.368 equivalentes al 16% de los recursos apropiados.

3.1.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se presenta el análisis realizado del comportamiento de los ingresos y gastos, según la información presentada por la oficina de presupuesto de la Corporación:

CONCEPTOS	VIGENCIA 2023 (JUNIO 30)		
	INGRESOS PROGRAMADO	INGRESOS RECAUDADO	% DE EJEC
INGRESOS CORRIENTES	11.223.116.363	7.646.482.265	68%
INGRESOS TRIBUTARIOS	6.126.894.199	4.442.283.308	72%
IMPUESTOS DIRECTOS	6.126.894.199	4.442.283.308	72%
Sobretasa ambiental	6.126.894.199	4.442.283.308	72%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.096.222.164	3.204.198.956	63%
Contribuciones	184.842.506	100.867.770	55%
Tasas y Derechos Administrativos	1.764.391.006	1.301.552.078	74%
Multas, Sanciones E Intereses De Mora	2.850.728.881	1.773.741.401	62%
Ventas de Bienes y Servicios	296.259.771	28.037.707	9%
RECURSOS DE CAPITAL	45.048.411.760	11.460.307.373	25%
Transferencia de capital	347	0	0%
Recuperación de cartera - préstamos	44.041.418.863	11.271.668.612	26%
Recursos Del Balance	1.006.992.550	188.638.761	19%
TOTAL, RECURSOS PROPIOS	56.271.528.123	19.106.789.638	34%

Tabla 6. Presupuesto de Ingresos Recursos Propios 2023 (30 de junio 2023)

Fuente: Oficina de Presupuesto CARSUCRE

FUENTES	INGRESOS PRESUPUESTADOS	RECAUDADO (JUNIO 30)	%
Recursos Propios	\$ 56.271.528.123	\$ 19.106.789.638	34%
Recursos Nación	\$15.236.627.443	\$ 7.646.517.813	50%
TOTAL, GENERAL	\$ 71.508.155.566	\$ 26.753.307.451	37%

Tabla 7. Presupuesto de Ingresos, Recursos Propios y Nación 2023

Fuente: Oficina de Presupuesto CARSUCRE

RECURSO	GASTOS PROGRAMADOS	COMPROMISOS (JUNIO 30)	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES*	% PAGOS**
Funcionamiento	\$ 5.684.102.895	\$2.770.508.237	49%	43%	94%
Inversión	\$ 65.824.052.671	\$61.640.717.290	94%	14%	100%
TOTAL	\$ 71.508.155.566	\$64.411.225.527	90%	16%	98%

Tabla 8. Presupuesto de Gastos, 2023 (30 de junio 2023)

Fuente: Oficina de Presupuesto CARSUCRE

*% Obligaciones: el porcentaje entre lo obligado sobre lo programado

**% Pagos: El porcentaje entre lo pagado sobre lo obligado

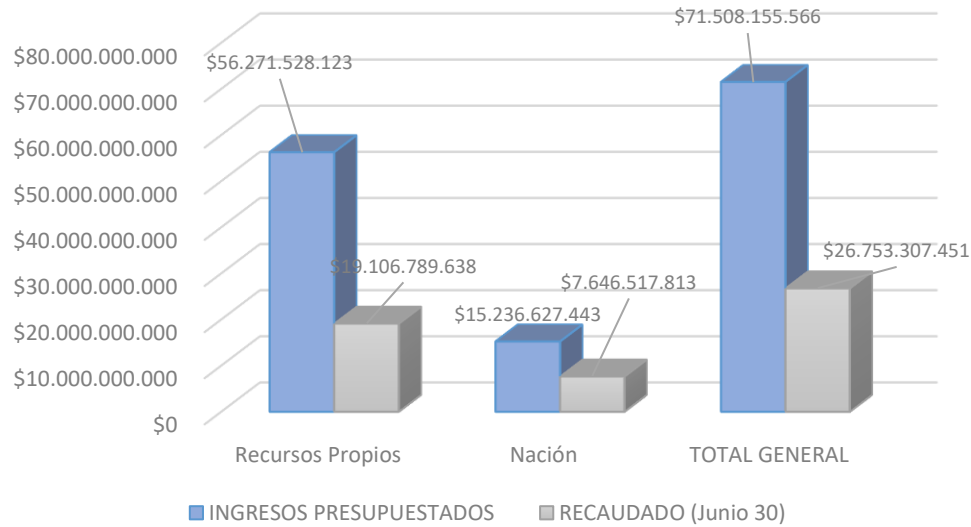


Ilustración 2. Ingresos Vs Recaudo
Fuente. Oficina de Presupuesto CARSUCRE

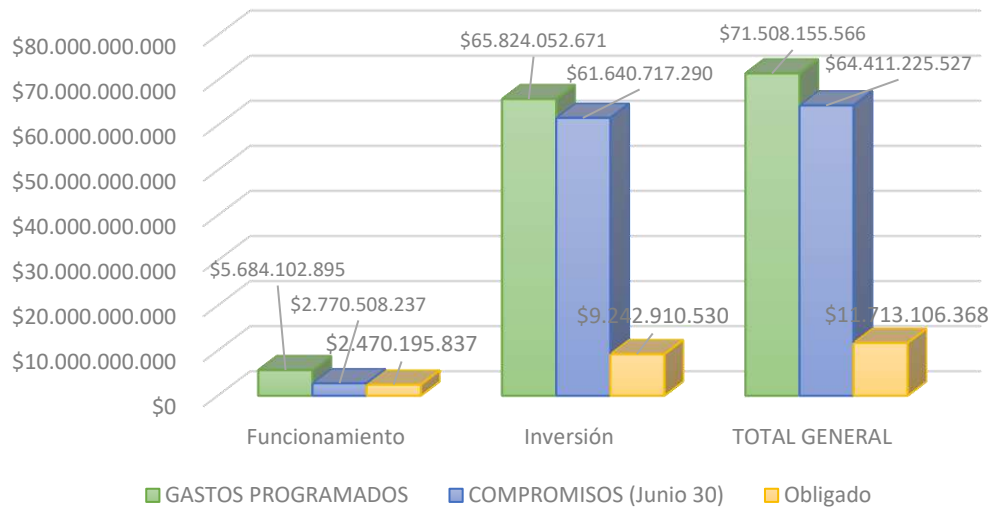


Ilustración 3. Gasto Vs Compromisos
Fuente. Oficina de Presupuesto CARSUCRE

3.1.2. GESTIÓN RECURSOS DE FCA

La gestión histórica de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión, ante el Fondo de Compensación Ambiental –FCA-, se presenta en la siguiente tabla.

Vigencia	Asignación de Recursos
2003	\$ 350.000
2004	\$ 980.270
2005	\$ 1.430.170
2006	\$ 1.482.798
2007	\$ 1.521.857
2008	\$ 2.269.961
2009	\$ 2.287.151
2010	\$ 1.949.930
2011	\$ 2.362.396
2012	\$ 2.060.439
2013	\$ 1.831.056
2014	\$ 3.018.615
2015	\$ 2.776.308
2016	\$ 2.412.633
2017	\$ 2.268.745
2018	\$ 2.300.581
2019	\$ 3.322.430
2020	\$ 2.682.086
2021	\$ 6.940.878
2022	\$ 2.417.000
2023	\$ 3.045.269

Tabla 9. Recursos de Inversión FCA, (Miles de \$)
Fuente: Banco de Proyectos CARSUCRE, 2023

Comportamiento de los Recursos FCA

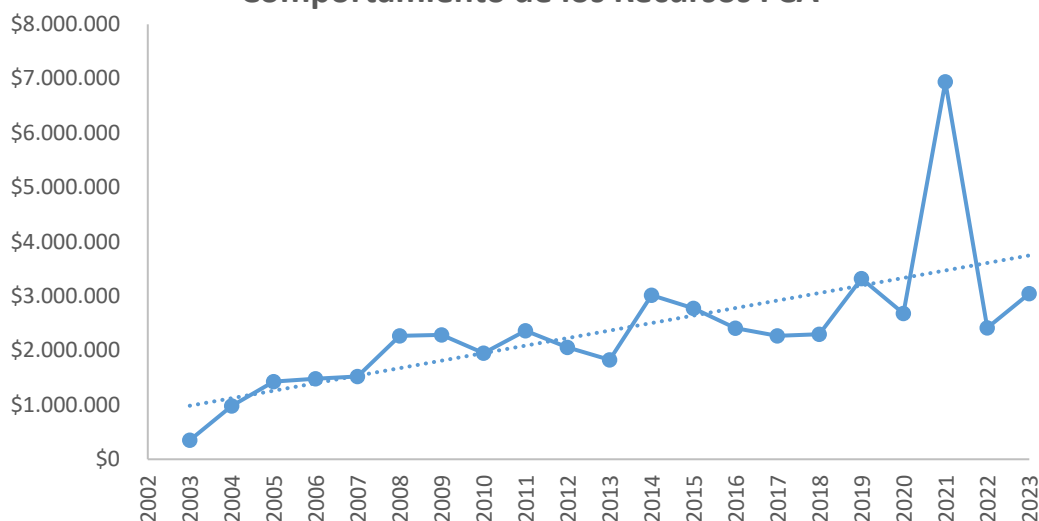


Ilustración 4. Comportamiento de Recursos FCA

Fuente: Banco de Proyectos CARSUCRE, 2023

Vigencia 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS FCA	ESTADO
Mantenimiento de plantaciones en proceso de restauración del ecosistema de bosque seco tropical en Jurisdicción de CARSUCRE	\$ 3.045.269.038 FCA	Registrado en PIIP, en estado viable con recursos solicitados
TOTAL, FCA	\$ 2.417.000.880	

Tabla 10. Gestión de Recursos FCA 2022

Fuente. Banco de proyectos CARSUCRE

Vigencia 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS FCA	ESTADO
Mantenimiento de plantaciones forestales en proceso de restauración en Jurisdicción de CARSUCRE, Sucre	\$ 3.411.037.783 FCA	En subsanación de observaciones
TOTAL, FCA	\$ 3.411.037.783	

Tabla 11. Gestión de Recursos FCA 2023

Fuente. Banco de proyectos CARSUCRE

3.1.3. GESTIÓN RECURSOS SGR

Vigencia 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS SGR	ALCALDIA	ESTADO
Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCRE	\$ 746.942.421	San Antonio de Palmito	Aprobado con asignación de recursos
Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCRE	\$ 674.076.600	San Pedro	Aprobado con asignación de recursos
Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCRE	\$ 554.770.910	Chalan	Presentado, en revisión para viabilidad
Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCRE	\$ 593 031 074	Los Palmitos	Presentado, en revisión para viabilidad
Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCRE	\$1.091.782.558	Corozal	Presentado, en revisión para viabilidad
TOTAL	\$ 3.660.603.563		

Tabla 12. Gestión de Recursos SGR 2023
Fuente. Banco de proyectos CARSUCRE

3.2. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, en el marco de la Política Nacional Ambiental, el Plan de Acción 2020-2023 y dando cumplimiento al Pacto de Transparencia suscrito con el Ministerio de Ambiente y la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Las acciones operativas del PAI 2020-2023, se encuentran incluidas en siete (7) líneas estratégicas, seis (6) programas y veintiséis (29) proyectos dentro de los cuales se encuentran inmersos los indicadores mínimos de gestión definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobados a través de la Resolución 0667 de 2016, que se relacionan en la tabla 13:

No obstante, el Plan de Acción 2020 – 2023 en la vigencia 2023 se encuentra ejecutando 24 proyectos de inversión, en el marco de 7 líneas estratégicas y 6 programas.

LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 13. Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos del Plan de Acción

LINEA PGAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL	- GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCE. - EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.	PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
PROGRAMA	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	PLANIFICACION DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	GESTION INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS	TOTAL			
PROYECTOS	Protección integral de aguas subterráneas	Consolidación del sistema de áreas protegidas	Apoyo e implementación del Programa Regional de Negocios Verdes	Administración, control y vigilancia de los recursos naturales renovables	Implementación de medidas para la adaptación del cambio climático	Administración, planificación, control, vigilancia y monitoreo en áreas marino - costeras	6			
	Administración, planificación y monitoreo del recurso hídrico	Estudio y evaluación del estado de áreas degradadas	Apoyo e implementación técnica de producción limpia	Análisis, estructuración y fortalecimiento institucional de la Corporación	Implementación de Medidas de Adaptación frente a la Vulnerabilidad Hídrica en Comunidades Indígenas	Ordenamiento ambiental de áreas marino - costeras	6			
	Formulación e implementación planes de manejo y ordenación de cuencas	Restauración de bosque en zona de recarga de acuíferos		Educación ambiental, participación y comunicación	Recuperación ambiental y desarrollo de espacios naturales en comunidades indígenas	Restauración, conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos-costeros	5			
	Identificación, priorización y acotamiento de rondas hídricas	Manejo de la fauna silvestre		Implementación de la política de gestión ambiental urbana		Rehabilitación hidráulica del canal el edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, Municipio de Santiago de Tolú – Sucre	4			
	Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario Interceptor Villa Suiza	Restauración Activa en Áreas de Influencia de las Microcuencas Priorizadas		Apoyo a la Planeación, Seguimiento y Evolución de la Gestión y del Ordenamiento Territorial y Ambiental				3		
		Restauración de la Cobertura Vegetal en Ecosistemas Boscosos Deforestados								1
		Restauración de Ecosistemas Boscosos en Áreas Priorizadas de la Subregión Golfo de Morrosquillo								1
		Restauración de ecosistemas boscosos en la subregión sabanas								1
		Restauración de bosques en municipios PDET de los Montes de María	1							
		Restauración de áreas deforestadas en Jurisdicción de CARSUCE								
	5	10	2	5	3	4	29			

3.2.1. ARTICULACION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL, PAI 2020 – 2023 CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) 2017 – 2028; INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN, IMG; y ODS

A continuación, se presenta de forma gráfica, las líneas estratégicas del PGAR para la jurisdicción de CARSUCRE en la vigencia 2018 -2027, y los Programas de Plan Acción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) para la vigencia 2020 – 2023:

ARTICULACIÓN	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 1 Apoyar la planificación para el ordenamiento ambiental territorial, adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres	Programa del Plan de Acción No. 5. Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono y resiliente al clima

Acciones del PGAR

- ✓ Integración de las unidades de ordenamiento del PGAR en la revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial. Hace referencia a la incorporación técnica de las unidades de ordenamiento ambiental regional o uso adecuado del suelo, en su condición de factores claves, en el ordenamiento territorial municipal a escala local; durante el proceso de revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial. Acción que lleva inherente el análisis del riesgo ecosistémicos o ecológico tanto en condiciones normales como en escenario de cambio climático.
- ✓ Concertación de los aspectos ambientales en la revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial. Acción dirigida a concertar los aspectos ambientales de la discrepancia entre el uso deseado del suelo y el uso actual, a fin de minimizar el conflicto de uso del suelo. Se deberá garantizar la participación preliminar de los actores del territorio: institucionales, gremiales y sociales y especialmente el sector ganadero, por representar la actividad ganadera la de mayor incidencia en el conflicto de uso del territorio y factor de riesgo en la progresiva pérdida de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Carsucre.

- ✓ Articulación de la planificación ambiental regional y la territorial. Corresponde al proceso de articulación del ordenamiento ambiental regional y el ordenamiento territorial municipal y departamental con los planes de desarrollo, planes municipales de gestión del riesgo, estrategia de respuesta a la emergencia y la planificación sectorial.
- ✓ Negociación de brechas ambientales de conflicto de uso del suelo en las unidades de ordenamiento en calidad de factor clave. Proceso regional de negociación, con la participación de los actores institucionales, gremiales y sociales liderados por la Corporación, con el propósito de compatibilizar las actividades económicas productivas y extractivas frente a las nuevas categorías de uso adecuado integradas a los instrumentos de planificación; para su adecuada implementación o ejecución.

Tabla 14. Articulación de línea estratégica 1 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 – 2023

ARTICULACIÓN	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 2: Gestión integral para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, áreas prioritarias para la conservación y áreas de protección legal.	Programa del Plan de Acción No. 2. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Acciones del PGAR

- ✓ Implementar los planes de manejo de las áreas legalmente establecidas.
- ✓ Declaratoria de nuevas áreas protegidas. Declarar nuevas áreas protegidas de conformidad a lo definido en la categoría de uso adecuado “áreas prioritarias para la conservación” en su calidad de factor clave para la gestión ambiental regional.
- ✓ Apoyar la identificación de requerimientos de áreas protegidas en el nivel local para el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Caribe y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Implementar procesos de restauración ecológica en el marco de la Zonificación de las áreas priorizadas para restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, de la jurisdicción de Carsucre

- ✓ Implementar procesos de recuperación o rehabilitación de suelos en el marco de la Zonificación de suelos degradados por erosión en la jurisdicción de Carsucre.

Tabla 15. Articulación de línea estratégica 2 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 – 2023

ARTICULACION	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 3: Promover el ordenamiento ambiental de los espacios marino costero, considerando la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.	Programa del Plan de Acción No. 6: Gestión integral de mares, costas, y recursos acuáticos.

Acciones del PGAR

- ✓ Integración de las unidades de ordenamiento del POMIUAC en la revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial. Consistente en la incorporación técnica de las unidades de ordenamiento ambiental resultantes del POMIUAC, en el ordenamiento territorial municipal a escala local; durante el proceso de revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial.
- ✓ Concertación de los aspectos ambientales contenidos en el POMIUAC, en la revisión y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial. Se refiere a concertar los aspectos ambientales de la discrepancia entre el uso deseado de los ecosistemas marinos costeros y el uso actual, a fin de minimizar las incompatibilidades y el tratamiento de los tensores que afectan negativamente los mencionados ecosistemas.
- ✓ Articulación de la planificación ambiental marino costera y la territorial. Proceso de articulación del POMIUAC y el ordenamiento territorial municipal y departamental con los planes de desarrollo, planes municipales de gestión del riesgo, estrategia de respuesta a la emergencia y la planificación sectorial.
- ✓ Proceso regional de negociación, con la participación de los actores institucionales, gremiales y sociales liderados por la Corporación, con el propósito de compatibilizar

las actividades económicas productivas y extractivas frente al ordenamiento definido en el POMIUC; para su adecuada implementación o ejecución.

Tabla 16. Articulación de línea estratégica 3 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 - 2023

ARTICULACION	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 5: Gestión integral del recurso hídrico: superficial y subterráneo.	Programa del Plan de Acción No. 1: Manejo Integral del Recurso Hídrico

Acciones del PGAR

- ✓ Conocimiento exhaustivo de los sistemas hídricos superficiales y subterráneos como resultado de la interacción de procesos naturales y antrópicos, que permita la toma de decisiones en el proceso de administración del recurso.
- ✓ Instrumentación de las principales microcuencas y acuíferos, para monitoreo de la cantidad y calidad del recurso hídrico.
- ✓ Generación de un sistema de información del recurso hídrico superficial y subterráneo referente a la oferta y demanda del mismo.
- ✓ Implementación de la gobernanza del agua.

Tabla 17. Articulación de línea estratégica 5 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 - 2023

ARTICULACION	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 6: Gestión ambiental urbana y sectorial, con uso racional de los recursos naturales renovables y compatible con el medio ambiente	Programa del Plan de Acción No. 3: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. Programa del Plan de Acción No. 4. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible enmarcado en el proyecto 4.4. Gestión Ambiental Urbana

Acciones del PGAR

- ✓ Promover el cierre de la brecha ambiental en el factor clave de “saneamiento básico”.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad en la incorporación de prácticas responsables y tecnologías eficientes en el uso de los recursos naturales y en el manejo de sus residuos de los de los principales sectores productivos de la jurisdicción de Carsucre: ganadería, agricultura, minería y turismo

Tabla 18. Articulación de línea estratégica 6 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 – 2023

ARTICULACION	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 7: Educación y fortalecimiento a la participación y control social en la gestión ambiental.	Programa del Plan de Acción No. 4. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible enmarcado en el proyecto 4.3. Educación ambiental, participación y comunicación.

Acciones del PGAR

- ✓ Utilizar el espacio idóneo de los CIDEAS, para contextualizar la problemática ambiental y las potencialidades del territorio de la jurisdicción de Carsucre, a fin de incorporarla de una manera pertinente y eficaz.
- ✓ Fortalecer la institucionalización de la educación ambiental en la educación formal y no formal a través de la implementación de PRAES y PROCEDA con fundamento en la problemática ambiental potencialidades de la jurisdicción de Carsucre

Tabla 19. Articulación de línea estratégica 7 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 – 2023

ARTICULACION	
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	Plan de Acción Institucional – PAI
Línea Estratégica del PGAR No. 8: Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las capacidades de la región: jurisdicción de Carsucre.	Programa del Plan de Acción No. 4: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Acciones del PGAR

- ✓ Proceso de formación y capacitación en áreas claves para la gestión ambiental.

- ✓ Vinculación de recurso humano capacitado y formado en áreas claves para la gestión ambiental del territorio y sectorial.
- ✓ Conformar y consolidar equipos interdisciplinarios e interinstitucionales para afrontar los retos ligados con la gestión ambiental en escenario de cambio climático.
- ✓ Implementación de sistemas de información geográfica y especializada.

Tabla 20. Articulación de línea estratégica 8 del PGAR 2018 – 2027 con el PAI 2020 – 2023

▪ *Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)*

CARSUCRE, dando cumplimiento a la Resolución 0667 de 2016 de Indicadores Mínimos de Gestión articuló y asoció los indicadores con las metas propuestas en los distintos programas y proyectos del Plan de Acción Institucional, PAI 2020 – 2023, como se muestra continuación:

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
1. Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Producto 1.2.6. Documentos de Planeación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Planes de manejo de acuíferos Formulados y adoptados)	
	Producto 1.3.1. Plan de Ordenación y manejo de cuenca (POMCA) directos caribe Golfo de Morrosquillo formulado con inclusión de riesgo	
2. Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Producto 1.3.2. Planes de Ordenación del recurso hídrico (PORH) Formulados	
3. Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	Producto 4.4.2. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con Seguimiento	
4. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	Producto 1.3.3. Cuerpos de agua con reglamentación de Corrientes	

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
5. Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Producto 1.2.5. Servicio de Asistencia Técnica para la Promoción del Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	
6. Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	Producto 1.1.1 Mantenimiento de obras de recarga artificial ejecutadas en el Acuífero Morroa	
	Producto 1.1.2. Obras de Recarga Artificial de Acuíferos (escariación) Ejecutadas	
	Producto 1.1.3. Obras de monitoreo ejecutadas en los acuíferos Morroa, Morrosquillo, Toluviejo y Betulia.	
7. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Producto 5.1.1. Apoyo a municipios en acciones sobre adaptación al cambio climático	

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
8. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	No se reporta	En el cuatrienio del Plan de Acción Institucional PAI 2020 - 2023, se priorizó la identificación de áreas degradadas debido a las afectaciones por erosión., compactación, bajo niveles de fertilidad entre otras, con el fin de realizar un diagnóstico acorde a las realidades del territorio, que posteriormente permitan llevar a cabo proyectos, estrategias y/o actividades enfocadas en mitigar esta problemática presente en la jurisdicción. En concordancia con lo anterior, en el PAI contempla bajo el proyecto 2.2. Denominado Estudio y Evaluación del Estado de Áreas Degradadas evaluar e identificar las áreas degradadas a 15 Municipios de la Jurisdicción de CARSUCRE durante el cuatrienio 2020 - 2023, por ende, el indicador está enfocado en estudios de áreas degradadas por Municipios.
9. Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	Producto 2.1.4. Servicio de declaratoria de Áreas Protegidas y otras Figuras de conservación (Regional-Corredores)	
10. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	No Aplica	No contamos con paramos en la Jurisdicción de CARSUCRE

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
11. Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	No se reporta	No se priorizo en el cuatrienio 2020 - 2023, debido a que el PGOF de la CARSUCRE fue actualizado y aprobado en la vigencia 2019 a través de la resolución 1112 de 23 de agosto.
12. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	No se reporta	La Corporación para el cuatrienio 2020 - 2023 priorizó el ajuste de los planes de manejo.
13. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Producto 2.4.1. Especies silvestres amenazadas con medidas de manejo y conservación formuladas y en ejecución	
	Producto 6.13. Especies de fauna marino-costera clave o amenazadas con medidas de manejo y conservación formuladas y en ejecución	
14. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Producto 4.1.1. Servicio de control ilegal de tráfico de flora y fauna silvestre (Especies Invasoras).	
	Producto 6.1.4. Especies invasoras del medio marino-costero con medidas de control y disminución en ejecución	
15. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Producto 2.3.1. Servicio de restauración de ecosistemas	
	Producto 2.5.1. Servicio de restauración de ecosistemas	
	Producto 2.6.1. Servicio de restauración de ecosistemas	
	Producto 2.7.1. Servicio de restauración de ecosistemas	
	Producto 2.8.2. Servicio de restauración de ecosistemas	

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
	Producto 2.9.1. Servicio de restauración de ecosistemas	
16. Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Producto 6.1.1. Servicio de Control y Vigilancia de zonas costeras	
	Producto 6.1.2. Ecosistemas estratégicos marino-costeros monitoreado	
	Producto 6.1.6. Estrategia implementada para mitigar la contaminación por plásticos en zonas marino-costeras	
	Producto 6.1.7. Acciones para promover sectores productivos sostenibles	
17. Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	Producto.4.4.1. Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	
18. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Producto 3.2.1. Implementación de acciones en técnicas de producción más limpia	
19. Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	Producto.4.4.1. Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos)	
	Producto 4.4.4. Parques y Zonas Verdes paisajísticamente recuperados	
20. Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	Producto 3.1.1. Organizaciones productoras, transformadoras y comercializadoras de productos de negocios verdes Fortalecidos en CARSUCRE	
21. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Producto 4.1.3. Procesos de obtención y/o seguimiento de licencias, autorizaciones y permisos ambientales dentro de la jurisdicción Fortalecidos (Tiempo)	

Indicador Mínimos de Gestión contemplados en la Resolución 0667 de 2016	Plan de Acción 2020 - 2023	Observaciones
22. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Producto 4.1.3. Procesos de obtención y/o seguimiento de licencias, autorizaciones y permisos ambientales dentro de la jurisdicción Fortalecidos (Seguimiento)	
23. Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Producto 4.1.4. Procesos jurídicos sancionatorios ambientales operando	
24. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Producto 4.5.1. Evaluación y seguimiento a instrumentos de planeación Ordenamiento territorial municipales y departamental	
25. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Producto 4.4.3. Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire	
26. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	Producto 1.2.2. Reporte actualizado de los Datos de Monitoreo de Aguas Subterráneas y Superficial registrados en el SIRH	
	Producto 4.1.1. Servicio de control ilegal de tráfico de flora y fauna silvestre (SNIF)	
	Producto 4.4.5. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) implementado en la jurisdicción de CARSUCRE. (Registros RUA y RESPEL)	
27. Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	Producto 4.3.1. Servicios de Educación Ambiental Informal y participación Implementados y/o Fortalecidos.	

Tabla 21. Articulación del Plan de Acción Institucional, PAI 2020 – 2023 con los IMG

▪ *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

Estos se relacionan en el Anexo 1. Avances de metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional, PAI 2020 – 2023 de CARSUCRE.

3.2.2. RESUMEN FINANCIERO POR PROGRAMA

A continuación, se presenta un resumen del avance financiero de cada programa uno de las siete líneas estratégicas y seis programas del PAI 2020-2023 y seguidamente el análisis del avance físico y financiero por proyecto y productos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
LÍNEA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO	Programa 1. Gestión Integral Del Recursos Hídrico	1.866.748.345	686.068.000	264.615.334	256.915.334	37%	14%
LÍNEA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL.	Programa 2. Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	17.613.540.843	15.953.242.739	7.328.151.438	7.328.151.438	91%	42%
LÍNEA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	Programa 3. Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos						
	Programa 4. Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección De Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible (Proyecto 4.4.)	421.000.000	270.000.000	135.750.000	133.250.000	64%	32%
LÍNEA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.	Programa 4. Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección De Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible (Proyecto 4.1, 4.2 Y 4.5)	2.539.000.000	1.969.452.817	922.200.934	899.200.934	78%	36%
LÍNEA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	Programa 4. Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección De Sector Ambiente Y Desarrollo	255.000.000	174.000.000	111.000.000	111.000.000	68%	44%

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
	Sostenible (Proyecto 4.3.)						
LÍNEA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	Programa 5. Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima	699.838.942	642.627.060	257.050.824	257.050.824	92%	37%
LINEA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINOS COSTEROS, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Programa 6. Gestión Integral De Mares, Costas Y Servicios Acuáticos	42.428.924.541	41.945.326.674	224.142.000	222.642.000	99%	1%
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIÓN		\$ 65.824.052.671	\$ 61.640.717.290	\$ 9.242.910.530	\$ 9.208.210.530	94%	14%

Tabla 22. Avance Financiero por Línea Estratégica y Programa



3.2.3. LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO.

PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Tabla 23. Presupuestado Vs Comprometido Línea Estratégica 5 - Programa 1

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS REGALIAS		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS + NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO.	1.368.199.852	686.068.000	498.548.493	0	1.866.748.345	686.068.000	256.915.334	37%	97%
PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1.368.199.852	686.068.000	498.548.493	0	1.866.748.345	686.068.000	256.915.334	37%	97%
Proyecto 1.1. Protección Integral de Áreas Subterráneas	98.500.000	42.250.000	0	0	98.500.000	42.250.000	22.450.000	43%	100%
Proyecto 1.2. Administración, Planificación y Monitoreo del Recurso Hídrico	719.000.000	480.738.000	0	0	719.000.000	480.738.000	234.465.334	67%	97%
Proyecto 1.3. Formulación de Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas	321.080.000	163.080.000	0	0	321.080.000	163.080.000	0	0%	0%
Proyecto 1.5. Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario Interceptor Villa Suiza en el Municipio de Sincelejo	0	0	498.548.493	0	498.548.493	0	0	0%	0%
Fondo de Descontaminación Ambiental de Fuentes Hídricas	229.619.852	0	0	0	229.619.852	0	0	0%	0%

- **Avance Físico y Financiero Línea Estratégica 5 - Programa 1**

La línea estratégica 5. Gestión integral del recurso hídrico: superficial y subterráneo - programa 1, presenta un avance físico del 53% y un avance financiero (comprometido) del 37%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO.

LINEA ESTRATEGICA - PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO	53%	1.866.748.345	686.068.000	37%	14%
PROGRAMA No 1. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	53%	1.866.748.345	686.068.000	37%	14%
Proyecto 1.1. Protección Integral de Aguas Subterráneas	25%	98.500.000	42.250.000	43%	23%
Proyecto No 1.2. Administración, Planificación y Monitoreo del Recurso Hídrico	78%	719.000.000	480.738.000	67%	34%
Proyecto 1.3. Formulación de Planes de Manejo y Ordenación en Cuencas Hidrográficas.	0%	321.080.000	163.080.000	51%	0%
Proyecto 1.5. Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario Interceptor Villa Suiza en el Municipio de Sincelejo	NP	498.548.493	0	0%	0%
Fondo de Descontaminación Ambiental de Fuentes Hídricas	NP	229.619.852	0	0%	0%

Tabla 24. Avance Físico y Financiero por Proyectos de la Línea Estratégica 5-Programa 1

PROYECTO 1.1. PROTECCIÓN INTEGRAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

PRODUCTO 1.1.2.

Obras de Recarga Artificial de Acuíferos (escariación) Ejecutadas

37

- Meta: 2.000 hectáreas sometidas a escariación

A corte 30 de junio de 2023, se realizaron 5.000 m² de escariación del suelo con máquina de excavación Retro (tipo Pajarita) en el predio villa Vanessa ubicado en el municipio de Morroa, con el fin de contribuir a aumentar la recarga directa del acuífero de Morroa.



Ilustración 5. Proceso de escariación en los predios villa Vanessa y el tesoro, municipio de Morroa
Fuente: CARSUCRE

PROYECTO 1.2. ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO

PRODUCTO 1.2.1. Servicios de Monitoreo Hidrológico

- Meta: 110 visitas de monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneas realizadas

Visitas de Monitoreo Subterráneo: Se realizaron 99 visitas de monitoreo de seguimiento a los pozos de producción, donde se midieron caudal y niveles de agua. Así mismo, se realizaron 20 puntos de monitoreos correspondientes a piezómetros y pozos de observación, donde se tomaron datos de niveles y parámetros de campo como conductividad, temperatura, pH, entre otros.



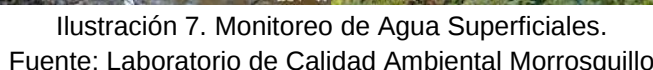
Ilustración 6. Monitoreos de agua subterráneas
Fuente: Oficina de Aguas Subterránea CARSUCRE

Visitas de Monitoreo Superficial: Se realizaron visitas a 104 estaciones para el monitoreo del recurso hídrico superficial, en donde se tomaron datos in situ y toma de muestras con destino al laboratorio acreditado por el IDEAM, detallado de la siguiente manera:

Ubicación	No. de Estaciones monitoreadas
Arroyo Grande de Corozal	20 estaciones
Arroyo Canoas	11 estaciones
Arroyo Torobé	10 estaciones
Arroyo Pechilín	18 estaciones
Represa Villeros	16 estaciones
Arroyo Ovejitas	15 estaciones
Laguna costera la Caimanera	14 estaciones
Total, Estaciones Monitoreadas	104 estaciones monitoreadas

Tabla 25. Estaciones monitoreadas por microcuencas y/o arroyos

Fuente: Laboratorio de Calidad Ambiental Morrosquillo



Reporte actualizado de los Datos de Monitoreo de Aguas Subterráneas y Superficial registrados en el SIRH

- Se realizó el cargue a la plataforma SIRH de 165 registros corresponden a 22 monitoreos en las principales microcuencas tales como: arroyo Grande de Corozal, Canoas, Torobé, Ovejitas - Pechilín, represa Villeros, entre otros.

Ilustración 8. Capture de reporte en el SIRH

Fuente: Oficina Aqua Superficial – Laboratorio CARSUCRE

PRODUCTO 1.2.3.

Áreas de importancia estratégica delimitadas y priorizadas para la conservación del recurso hídrico

- Meta: 2 Áreas Priorizadas y Delimitadas

Se delimitaron tres áreas estratégicas:

*Municipio de Buenavista (Pozos 19, 10, 08 y 05)

*Municipio de Sincelejo: Campo de pozos del Sistema de acueducto (Pozo 44-IV-D-PP-41)

*Municipio de Corozal: Campo de pozos del sistema de acueducto (Pozo 44-IV-D-PP-38)

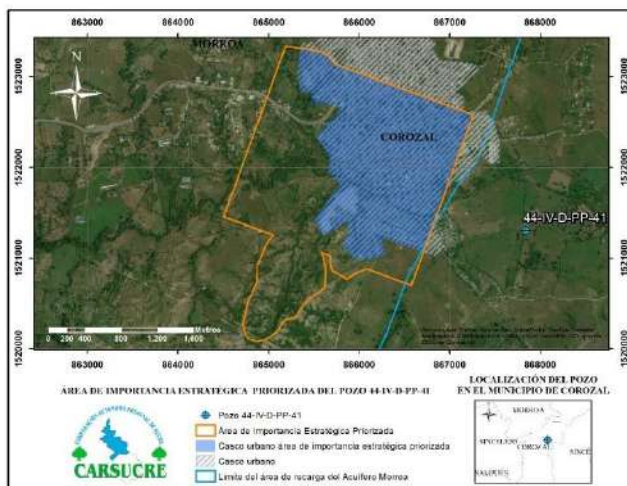


Ilustración 9. Área estratégica priorizada en el municipio de Sincelejo

Fuente: Oficina Agua Subterránea, CARSUCRE



Ilustración 10. Área estratégica priorizada en el municipio de Corozal

Fuente: Oficina Agua Subterránea, CARSUCRE

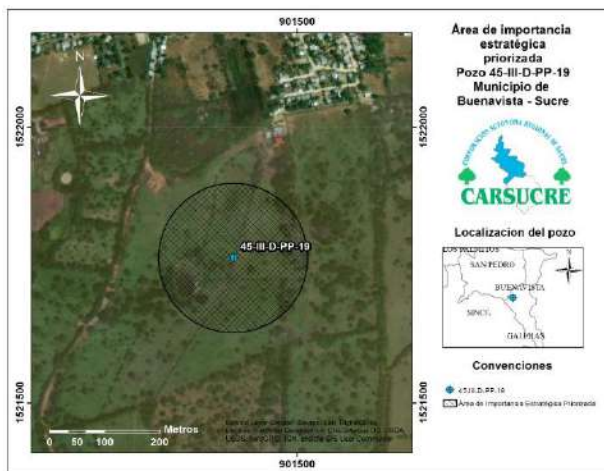


Ilustración 11. Área estratégica priorizada en el municipio de Buenavista
Fuente: Oficina Agua Subterránea, CARSUCRE

PRODUCTO 1.2.5.

Servicio de Asistencia Técnica para la Promoción del Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

- Meta: 20 seguimientos a Proyectos para la Promoción del Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) Formulados.

Se llevó a cabo la revisión de los PUEAA presentados por los diferentes usuarios en cumplimiento a lo estipulado en sus concesiones de aguas subterráneas, y en las nuevas solicitudes relacionadas con nuevos pozos o renovaciones de sus concesiones, descritos a continuación: Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes; Condominio Vacacional Victoria Real P.H; Junta de Acción Comunal del corregimiento de Canutal ; Cabañas Mary Plaza ; Cabaña South Beach; Alex Bracamonte Miranda; Compañía Agrícola San Bartolo; Julio Cesar Grijalva; Coaguas de Chocho; Bolla S.A.S; Océanos S.A; Jaime Martínez Gil; Almidones Guadalupe

PRODUCTO 1.2.7.

Monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) Malo

- Meta: Nueve (9) Puntos de Monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo

La microcuenca del Arroyo Grande de Corozal o de la Sabana, en donde se aplica este indicador, cuenta con 10 estaciones de monitoreo de la calidad del recurso hídrico y durante el primer semestre de la vigencia 2023 fue visitada en 2 ocasiones. De las 10 estaciones, sólo 3 estaciones presentan un indicador bueno, justificado en que en estas tres estaciones la concentración de DBO5, se encuentra por debajo de los 30 mgO₂/L.

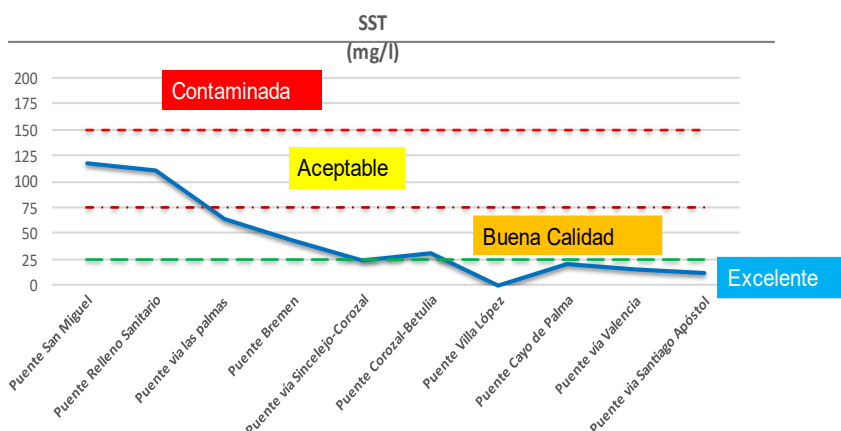


Ilustración 12. Comportamiento de SST – mg/L
Fuente: Laboratorio de Calidad Ambiental Morrosquillo

PRODUCTO 1.2.8.

Pago por Servicios Ambientales y BancO2 implementados en la Jurisdicción de CARSUCRE

- Meta: Diez (10) hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.

No se comprometieron recursos, meta no cumplida.

No se continuará el proceso de PSA con Masbosques por las situaciones que presenta esta empresa con MinAmbiente.

PROYECTO 1.3 FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y ORDENACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

PRODUCTO 1.3.2.

Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) Formulados

- Meta: Un (1) cuerpos de agua con Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)

Se hizo otro sí al contrato 312 de 15 de diciembre de 2022, con el objetivo de desarrollar las fases 3 y 4 que corresponden a la identificación de los usos potenciales y elaboración del PORH del Arroyo Villero, esta última hasta el paso 9 que hace referencia a la socialización del PORH.

PRODUCTO 1.3.5.

Apoyo en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS)

- Meta: Una (1) acción realizada

Programado para el segundo semestre.

PROYECTO 1.5. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO INTERCEPTOR VILLA SUIZA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

PRODUCTO 1.5.1.

Obras municipales de descontaminación de fuentes hídricas apoyadas

Mediante Resolución 0187 de 27 de marzo de 2023 se efectúa incorporación al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR, adicionando un valor de \$498.548.429,87 con cargos a los recursos de asignaciones directas del bienio 2021-2022 con el fin de ejecución de actividades adicionales en el proyecto “Optimización del sistema de alcantarillado sanitario – Interceptor Villa Suiza en el Municipio de Sincelejo”.

Se le asignará meta física simbólica de 0,01 en el aplicativo Cardinal para poder articular los recursos financieros adicionados en la vigencia 2023

[illegible]

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTAD O COMPROM ETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
en Zonas de Recarga de acuíferos.									
Proyecto 2.4. Manejo de la Fauna Silvestre	245.000.000	145.000.000	0	0	245.000.000	145.000.000	118.000.000	59%	100%
Proyecto 2.5. Restauración Activa en Áreas de Influencia de las Microcuencas Priorizadas	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Proyecto 2.6. Restauración de la Cobertura Vegetal en Ecosistemas Boscosos Deforestados en Jurisdicción de CARSUCRE	2.419.485.796	2.419.235.796	0	0	2.419.485.796	2.419.235.796	1.067.060.572	100%	100%
Proyecto 2.7. Restauración de Ecosistemas Boscosos en Áreas Priorizadas de la Subregión Golfo de Morrosquillo	1.262.340.416	1.262.090.416	0	0	1.262.340.416	1.262.090.416	552.175.919	100%	100%
Proyecto 2.8. Restauración de ecosistemas boscosos en la subregión sabanas	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Proyecto 2.9. Restauración de bosques en municipios PDET de los Montes de María,	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Proyecto 2.10. Restauración de Áreas Deforestadas en jurisdicción de CARSUCRE.	1.421.019.021	0	11.987.095.610	11.986.916.527	13.408.114.631	11.986.916.527	5.520.914.946	89%	100%

- **Avance Físico y Financiero Línea Estratégica 2 - Programa 2**

La Línea Estratégica 2. Gestión integral para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, áreas prioritarias para la conservación y áreas de protección legal - El programa 2, presenta un avance físico del 37% y un avance financiero (comprometido) del 91%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL.

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL.	37%	17.613.540.843	12.271.916.527	91%	42%
PROGRAMA No 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	37%	17.613.540.843	12.271.916.527	91%	42%
Proyecto 2.1. Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas	0%	138.600.000	0	0%	0%
Proyecto 2.2. Estudio y Evaluación del Estado de Áreas Degradadas	100%	140.000.000	140.000.000	100%	50%
Proyecto 2.3. Restauración de Bosques en Zonas de Recarga de Acuíferos	0%	0	0	0%	0%
Proyecto 2.4. Manejo de la Fauna Silvestre	50%	245.000.000	145.000.000	59%	48%
Proyecto 2.5. Restauración Activa en Áreas de Influencia de las Microcuencas Priorizadas en Jurisdicción de CARSUCRE.	0	0	0	0%	0%

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
Proyecto 2.6. Restauración de la Cobertura Vegetal en Ecosistemas Boscós Deforestados en Jurisdicción de CARSUCRE	76%	2.419.485.796	2.419.485.796	100%	44%
Proyecto 2.7. Restauración de Ecosistemas Boscós en Áreas Priorizadas de la Subregión Golfo de Morrosquillo en Jurisdicción de CARSUCRE.	75%	1.262.340.416	1.262.340.416	100%	44%
Proyecto 2.8. Restauración de ecosistemas boscós en la subregión sabanas jurisdicción de CARSUCRE.	0%	0	0	0%	0%
Proyecto 2.9. Restauración de bosques en municipios PDET de los Montes de María, jurisdicción de CARSUCRE.	0%	0	0	0%	0%
Proyecto 2.10. Restauración de Áreas Deforestadas en jurisdicción de CARSUCRE.	73%	13.408.114.631	11.986.916.527	89%	41%

Tabla 27. Avance Físico y Financiero por Proyectos de la Línea Estratégica 2 - Programa 2

PROYECTO 2.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

PRODUCTO 2.1.1.

Participación en Mesa SIRAP – Caribe

- Meta: Participación en Mesa SIRAP – Caribe

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023

PRODUCTO 2.1.2.

Apoyo a la gestión y declaratoria de Áreas Protegidas

- Meta: Apoyar a la Gestión y Declaratoria de un (1) Área Protegida

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023

PROYECTO 2.2. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE ÁREAS DEGRADADAS

PRODUCTO 2.2.1. Áreas degradadas evaluadas

- Meta: Cuatro (4) Municipios con áreas degradadas evaluadas e identificadas

CARSUCRE celebró contrato 0147 de 17 de febrero de 2023 por una duración de tres (3) meses, cuyo objeto es "Consultoría para el estudio y evaluación del estado de las áreas degradadas en los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Santiago de Tolú en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre". Llevandose a cabo lo siguiente:

- *Fase de zonificación:* Se delimitó espacialmente las áreas afectadas y con posibles procesos de degradación, obteniendo el mapa de zonificación de la degradación de los suelos, que permitió identificar el estado de las áreas en los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Santiago de Tolú.
- *Etapas de campo:* Se realizó la verificación de información del mapa preliminar elaborado por medio de captura de datos de mediciones tomadas en terreno y toma de muestras de suelo llevando a cabo visitas a campo con la finalidad de identificar las zonas con mayor degradación y escogerlas para el respectivo muestreo de suelos.
- *Etapas de evaluación:* se evaluaron el estado de las áreas degradadas seleccionadas por medio de los estudios de suelos en laboratorios y los sistemas de información geográfica haciendo uso de la ecuación general de la pérdida de suelos de la USLE, generando mapas que representan las pérdidas de suelo en cada sitio seleccionado y a nivel municipal para los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Santiago de Tolú.



Ilustración 13. Estudio de áreas degradadas de los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Santiago de Tolú
Fuente: CARSUCRE

PROYECTO 2.3. RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS

PRODUCTO 2.3.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta: 70 Ha en mantenimiento

Se encuentra en ejecución, su cumplimiento se verá reflejado en el segundo semestre de la vigencia 2023

PRODUCTO 2.3.2.

Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos

- Meta: 150 personas capacitadas

Se encuentra en ejecución, su cumplimiento se verá reflejado en el segundo semestre de la vigencia 2023

PROYECTO 2.4. MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE

PRODUCTO 2.4.1.

Especies amenazadas con medidas de manejo y conservación formuladas y en ejecución

- Meta 1: Cuatro (4) especies amenazadas con medidas de manejo formuladas.

Meta Ajustada a través de acuerdo no de 011 de 29 de noviembre de 2022.

Se pretende hacer gestión ante los fondos ambientales para su financiación y ejecución en la vigencia 2023.

- Meta 2: Una medida de manejo implementadas para la conservación de especies amenazadas

Campaña Informativa sobre la Veda de Fauna Silvestre

La Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), realizó estudio que se denominó: *Implementación De Vedas Para La Conservación De Especies Con Mayor Presión Antrópica En La Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Sucre, Carsucre*, el cual tiene como objetivo principal: Establecer veda regional para algunas especies de fauna silvestre en la jurisdicción de CARSUCRE, y como objetivos específicos:

- Realizar una lista de especies que tienen mayor incidencia de tráfico ilegal
- Desarrollar una lista de especies según su categoría de amenaza
- Construir lista de las especies que tienen mayor presión por pérdida de hábitat y conflicto hombre – animal
- Definir la lista de especies a vedar según los criterios establecidos

Por otro lado, CARSUCRE, llevó a cabo campaña denominado ¡Tu casa no es su casa, no a la caza!, en el que se desarrollaron:

- Implementación de la campaña en las instituciones educativas el Mamon y Pileta del Municipio de Corozal.
- Desarrollo de actividades ludico-pedagogicas alusivas a la no tenencia de especies silvestres en la institución educativa el Mamon del Municipio de Corozal.
- Jornada de actividades lúdicas-pedagógicas alusivas a la identificación de tipos de fauna en la institución educativa de Pileta.
- Jornadas de actividades ludico-pedagogicas alusivas a la no tenencia de especies silvestres en la comunidad de brisas de Comfasucre en el Municipio de Sincelejo.
- Jornada de actividades ludico-pedagogicas alusivas a la no tenencia de especies silvestres en la institución educativa concentración Simón Araujo en el Municipio de Sincelejo. Acto seguido se realizó charla y capacitación sobre fauna silvestre.



Ilustración 14. Soporte del resultado de la campaña tu casa no es su casa
Fuente: Oficina de fauna CARSUCRE

PROYECTO 2.5. RESTAURACIÓN ACTIVA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS MICROCUENCAS PRIORIZADAS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PRODUCTO 2.5.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta 1: 383 Ha en proceso de mantenimiento

PRODUCTO 2.5.2. Servicio de educación informal

- Meta 1: 96 personas capacitadas

La Corporación se encuentra gestionando ante el Fondo de Compensación Ambiental, proyecto denominado "*Mantenimiento de plantaciones en proceso de restauración del ecosistema de bosque seco tropical en Jurisdicción de CARSUCRE*" con código BPIN 202300000000379 por 1363 hectáreas y 340 personas capacitadas, de las cuales 383 hectáreas y 95 personas capacitadas corresponden al presente proyecto (2.5).

PROYECTO 2.6. RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEFORESTADOS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PRODUCTO 2.6.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta 1: 1.150 Ha en proceso de mantenimiento

CARSUCRE celebró contrato 0158 de 10 de marzo de 2023 por una duración de seis (6) meses, cuyo objeto es "Mantenimiento de 1750 hectáreas de plantación forestal protectora en los municipios de Corozal, el Roble, San Juan de Betulia, Sincé, Sampués, Buenavista y San Pedro (Subregión Sabanas) Coloso, Chalan, Morroa y Sincelejo (Subregión Montes de María), Tolú, Tolviejo y San Onofre (Subregión Golfo de Morrosquillo) Articulado con veintiocho (28) talleres de sensibilización y divulgación a comunidades".

Es de importancia resaltar que de las 1750 hectáreas que contempla el proyecto contratado, 1150 corresponden a este proyecto (2.6.) del Plan de Acción Institucional, 2020 - 2023.

A corte 30 de junio, se llevó a cabo lo siguiente:

Mantenimiento de 600 hectáreas en los siguientes municipios: Sincelejo (24,5 Has), San Onofre (90 Has), Tolviejo (1 Has), Colosó (3 Has), Chalán (8 Has), Morroa (8 Has), Corozal (69 Has), San Pedro (22,5 Has), Sincé (17 Has), Buenavista (2 Has), Betulia (2 Has), El Roble (279 Has) y Sampués (74 Has).

Se realizó el mantenimiento de 600 ha de plantación forestal bajo las siguientes actividades:

- *Plateo o Limpia:* Consistió en hacer cortes bajos a las malezas, con el fin de eliminar competidores que tiene cercanía con la planta.
- *Resiembra:* Esta actividad consistió en reponer en los lotes donde se presentó mortalidad, se realizó resiembra con plántulas con altura entre los 25 y 50 cm de altura. Se realizó un máximo de resiembra del 10%, es decir 111 plantas/ ha.
- *Fertilización:* Se utilizó abono orgánico a razón de 400 gr/ plántula
- *Control Fitosanitario:* Se realizó en el transcurso del desarrollo de la plantación, consistió en aplicar Lorsban en polvo a razón de 4 Kg/ hectárea.





Ilustración 15. Proceso de mantenimiento
Fuente: CARSUCE

PRODUCTO 2.6.2.

Servicio de educación informal

- Meta 1: 184 personas capacitadas

A través del contrato 0158 de 10 de marzo de 2023, se desarrollaron talleres de sensibilización y divulgación a comunidades, llevándose a cabo:

Diseño y producción de 1000 plegables, de los cuales corresponden 660 plegables con información del proyecto. Sensibilización y capacitación a 328 personas pertenecientes al área de influencia del proyecto.

Los talleres de sensibilización se realizaron en torno a los siguientes temas:

- Importancia de los bosques en la conservación del agua, el suelo y la fauna silvestre
- Aspectos básicos para la sostenibilidad del proyecto
- Beneficios económicos, sociales y ambientales





Ilustración 16. Sensibilización y capacitación
Fuente: CARSUCRE

PROYECTO 2.7. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA SUBREGIÓN GOLFO DE MORROSQUILLO EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

CARSUCRE celebró contrato 0158 de 10 de marzo de 2023 por una duración de seis (6) meses, cuyo objeto es "Mantenimiento de 1750 hectáreas de plantación forestal protectora en los municipios de Corozal, el Roble, San Juan de Betulia, Sincé, Sampués, Buenavista y San Pedro (Subregión Sabanas) Coloso, Chalan, Morroa y Sincelejo (Subregión Montes de María), Tolú, Tolviejo y San Onofre (Subregión Golfo de Morrosquillo) Articulado con veintiocho (28) talleres de sensibilización y divulgación a comunidades".

Es de importancia resaltar que de las 1750 hectáreas que contempla el proyecto contratado, 600 corresponden a este proyecto (2.7.) del Plan de Acción Institucional, 2020 - 2023.

A corte 30 de junio, se llevó a cabo lo siguiente:

Mantenimiento de 300 hectáreas en los siguientes municipios: Tolú (10 Has), Tolviejo (27 Has) y San Onofre (263 Has).

Se realizó el mantenimiento de 300 ha de plantación forestal bajo las siguientes actividades:

- *Plateo o Limpia*: Consistió en hacer cortes bajos a las malezas, con el fin de eliminar competidores que tiene cercanía con la planta.

- *Resiembra:* Esta actividad consistió en reponer en los lotes donde se presentó mortalidad, se realizó resiembra con plántulas con altura entre los 25 y 50 cm de altura. Se realizó un máximo de resiembra del 10%, es decir 111 plantas/ ha.
- *Fertilización:* Se utilizó abono orgánico a razón de 400 gr/ plántula
- *Control Fitosanitario:* Se realizó en el transcurso del desarrollo de la plantación, consistió en aplicar Lorsban en polvo a razón de 4 Kg/ hectárea.



Ilustración 17. Proceso de mantenimiento
Fuente: CARSUCRE

PRODUCTO 2.7.2.

Servicio de educación informal

- Meta 1: 96 personas capacitadas

A través del contrato 0158 de 10 de marzo de 2023, se desarrollaron talleres de sensibilización y divulgación a comunidades, llevándose a cabo:

Diseño y producción de 1000 plegables, de los cuales corresponden 340 plegables con información del proyecto. Sensibilización y capacitación a 169 personas pertenecientes al área de influencia del proyecto.

Los talleres de sensibilización se realizaron en torno a los siguientes temas:

- Importancia de los bosques en la conservación del agua, el suelo y la fauna silvestre
- Aspectos básicos para la sostenibilidad del proyecto
- Beneficios económicos, sociales y ambientales



Ilustración 18. Sensibilización y capacitación
Fuente: CARSUCRE

PROYECTO 2.8. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS EN LA SUBREGIÓN SABANAS JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PRODUCTO 2.8.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta 1: 580 Ha en proceso de mantenimiento

PRODUCTO 2.8.2. Servicio de educación informal

- Meta 1: 145 personas capacitadas

La Corporación se encuentra gestionando ante el Fondo de Compensación Ambiental, proyecto denominado "*Mantenimiento de plantaciones en proceso de*

restauración del ecosistema de bosque seco tropical en Jurisdicción de CARSUCRE " con código BPIN 202300000000379 por 1363 hectáreas y 340 personas capacitadas, de las cuales 580 hectáreas y 145 personas capacitadas corresponden al proyecto 5.8.

Actualmente, se encuentra registrado en la plataforma integrada de inversión pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación y su estado es viable con recursos solicitados. CARSUCRE se encuentra a espera de la asignación de recursos por acto administrativo para iniciar su ejecución en la presente vigencia.

PROYECTO 2.9. RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN MUNICIPIOS PDET DE LOS MONTES DE MARÍA, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PRODUCTO 2.9.2. Servicio de educación informal

- Meta 1: 400 Ha en proceso de mantenimiento

PRODUCTO 2.9.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta 1: 100 personas capacitadas

La Corporación se encuentra gestionando ante el Fondo de Compensación Ambiental, proyecto denominado "Mantenimiento de plantaciones en proceso de restauración del ecosistema de bosque seco tropical en Jurisdicción de CARSUCRE" con código BPIN 202300000000379 por 1363 hectáreas y 340 personas capacitadas, de las cuales 400 hectáreas y 100 personas capacitadas corresponden al proyecto 2.9.

Actualmente, se encuentra registrado en la plataforma integrada de inversión pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación y su estado es viable con recursos solicitados. CARSUCRE se encuentra a espera de la asignación de recursos por acto administrativo para iniciar su ejecución en la presente vigencia.

PROYECTO 2.10. RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PRODUCTO 2.10.1. Servicio de restauración de ecosistemas

- Meta 1: 1302 Ha en proceso de restauración

CARSUCRE celebró contrato 0156 de 9 de marzo de 2023 por una duración de nueve (9) meses, cuyo objeto es "Establecimiento, aislamiento y mantenimiento de 1.180 hectáreas de plantación forestal protectora para generación de cobertura vegetal boscosa en áreas deforestadas, en los municipios de Colosó, Chalán, Morroa, Ovejas y Sincelejo (Subregión de Montes de María), San Onofre, Santiago de Tolú, San Antonio de Palmito y Tolviejo (Subregión Golfo de Morrosquillo) articulado con 54 talleres de capacitación a comunidades".

A corte 30 de junio se llevó a cabo siguiente:

Se realizó el aislamiento de 1100 Has en los siguientes municipios: Sincelejo 35 Has, San Antonio de Palmito 135 Has, Ovejas 147 Has, Tolviejo 5 Has, San Onofre 642,5 Has, Tolú 57 Has, Morroa 15,5 Has, Colosó 28 Has y Chalán 35 Has.

No obstante, se realizó el establecimiento de 600 ha de plantación forestal bajo las siguientes actividades:

- *Rocería o preparación del área a restaurar*: Consistió en hacer cortes bajos a las malezas no indiscriminado, dejando aquellas especies que pudieran ofrecer algunos beneficios económicos, sociales y ambientales, quedando de esta manera los lotes aptos para las demás labores que demande el establecimiento de las plantaciones. Es de anotar que los árboles altos que existían en dichos lotes no se talaron.
- *Trazado*: Las plántulas fueron establecidas en cuadrícula de 3x3m en sistema tradicional en una densidad de 1.111 plántulas/ha, en lugares donde las especies pioneras creen un núcleo protector en aras de garantizar el crecimiento de las que tiene un crecimiento tardío. El módulo de restauración aplicado se muestra en la representación 1, la cual tiene por objeto sectores o parches de vegetación principalmente conformado por especies pioneras, de rápido crecimiento, que empiecen la sucesión vegetal y reduzcan por medio de la competencia entre especies; adicionalmente, estas especies pioneras deben enfrentar las principales limitantes y tensionantes que presenta el área a ser plantada o reforestada.
- *Ahoyado*: Se realizaron hoyos con 30 x 30 x 30 cm. Seguidamente se procedió a extraer la tierra de los primeros 20 cms de profundidad y los 10 restantes se repicaron en el hoyo, con el propósito de mejorar "la cama" donde finalmente se sembró la planta.

- *Aplicación de Hidroretenedor:* se aplicó totalmente hidratado a razón de 5gr por plántula, con el fin de garantizar su desarrollo.
- *Fertilización:* Se realizó aplicando abono orgánico (compost) a razón de 500gr/plántula al interior del hoyo donde se sembraron las plántulas.
- *Siembra:* Finalmente, se procedió a la siembra en los sitios preparados para tal fin, utilizando plantas con altura promedio entre 25 a 50 centímetro dependiendo de la especie, las cuales fueron seleccionadas de acuerdo a las condiciones del suelo.



Ilustración 19. Proceso de restauración
Fuente: CARSUCRE

PRODUCTO 2.10.2.

Servicio de educación informal

- Meta 1: 740 personas capacitadas

CARSUCRE celebró contrato 0156 de 9 de marzo de 2023 se desarrollaron talleres de sensibilización y divulgación a comunidades, llevándose a cabo:

Diseño y producción de 3000 plegables con información del proyecto, sensibilización y capacitación a 881 personas dirigidas a las comunidades pertenecientes al área de influencia del proyecto.

Los talleres de sensibilización se realizaron en torno a los siguientes temas:

- Importancia de los bosques en la conservación del agua, el suelo y la fauna silvestre
- Manejo sostenible de plantaciones
- La comunidad como base de una restauración exitosa
- Beneficios económicos, sociales y ambientales



Ilustración 20. Sensibilización y capacitación

Fuente: CARSUCRE



3.2.5. LINEA ESTRATEGICA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Proyecto 4.4.)

Tabla 28. Presupuestado Vs. Comprometido Línea Estratégica 6 - Programa 3 – Programa 4

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LINEA ESTRATEGICA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	421.000.000	270.000.000	0	0	421.000.000	270.000.000	133.250.000	64%	98%
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	150.000.000	85.000.000	0	0	150.000.000	85.000.000	42.500.000	57%	100%

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
Proyecto 3.1. Apoyo e implementación del programa Regional de Negocios Verdes	150.000.000	85.000.000	0	0	150.000.000	85.000.000	42.500.000	57%	100%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	271.000.000	185.000.000	0	0	271.000.000	185.000.000	90.750.000	68%	97%
Proyecto 4.4. Gestión Ambiental Urbana	271.000.000	185.000.000	0	0	271.000.000	185.000.000	90.750.000	68%	97%

- **Avance Físico y Financiero Línea Estratégica 3 - Programa 3, Programa 4 (proyecto 4.4.)**

La Línea Estratégica 6. Gestión ambiental urbana y sectorial, con uso racional de los recursos naturales renovables y compatible con el medio ambiente -Programa 3, Programa 4 (Proyecto 4.4) presenta un avance físico del 61% y un avance financiero (comprometido) del 64%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	61%	421.000.000	270.000.000	64%	32%
Programa 3. fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	80%	150.000.000	85.000.000	57%	28%
Proyecto 3.1. Apoyo e implementación del programa Regional de Negocios Verdes	80%	150.000.000	85.000.000	57%	28%
Programa 4. Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	42%	271.000.000	185.000.000	68%	34%
Proyecto 4.4. Gestión Ambiental Urbana	42%	271.000.000	185.000.000	68%	34%

Tabla 29. Avance Físico y Financiero por Proyectos de la Línea Estratégica 6 - Programa 3 – Programa 4

PROYECTO 3.1. APOYO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES

PRODUCTO 3.1.1

Organizaciones productoras, transformadoras y comercializadoras de productos y servicios de negocios verdes Fortalecidos en la jurisdicción de CARSUCRE

- Meta 1: Diez (10) Negocios verdes Verificados

La ventanilla de negocios verdes de CARSUCRE realizó en el primer semestre de 2023 el proceso de verificación de seis (6) negocios verdes, detallados a continuación:

1. Ecoparque WAPITY, Corozal



Ilustración 21. Visita de verificación Ecoparque WAPITY, Corozal
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

2. Hidroponía Monteverde SAS, Chinulito, Colosó



Ilustración 22: Visita de verificación Hidroponía Monteverde SAS, Chinulito, Colosó
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

3. FOODIES Chips SAS, Sincelejo



Ilustración 23. Visita de verificación FOODIES Chips SAS, Sincelejo
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

4. Asociación de Mujeres Emprendedoras del Sector de Confección del municipio de Colosó, Colosó



Ilustración 24. Visita de verificación Asociación de Mujeres Emprendedoras, Coloso
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

5. Asociación de jóvenes ambientalistas y turística de Rincón del Mar – Monte Verde, San Onofre



Ilustración 25. Visita de verificación Asociación de jóvenes ambientalistas, San Onofre
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

6. AJONJOFEEL, Morroa



Ilustración 26. Visita de verificación AJONJOFEEL, Morroa
Fuente: Oficina Negocios Verdes CARSUCRE

- Meta 2: Implementar dos (2) Líneas estratégicas

Las Líneas Estratégicas de intervención en proceso de implementación en el marco de la actualización del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022 - 2030, son las siguientes:

- Alianzas y articulación
- Desarrollo y fortalecimiento de la oferta
- Investigación Desarrollo e Innovación

Las actividades realizadas para el logro de este indicador se han orientado a la suscripción de Convenios con la Universidad de Sucre y CreaTIC, orientados al tema de innovación y fortalecimiento de capacidades.

PROYECTO 4.4. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

PRODUCTO 4.4.1.

Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

- Meta 1: 100% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizó el seguimiento a los 19 municipios de la Jurisdicción en lo que respecta a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS específicamente al programa de aprovechamiento y su implementación en los municipios de: Corozal, San Juan de Betulia, Santiago de Tolú, Chalan, Coloso, Morroa, Los Palmitos, Ovejas, San Antonio de Palmito, Coveñas, Sampués, El Roble, Sincelejo, Tolviejo, San Onofre, Sincé, Galeras, San Pedro, Buenavista.

De las visitas realizadas a cada uno de los municipios se concluye que:

- El porcentaje de aprovechamiento de residuos tanto orgánicos como inorgánicos en los municipios de la jurisdicción de CARSUCRE es muy bajo. El municipio de Sincelejo, presenta avances en el aprovechamiento de residuos, por otro lado, los

municipios de Toluvié, Sincé y Coveñas, muestran avances en el aprovechamiento de residuos inorgánicos.

- Los municipios de Toluvié y Sincelejo son los que presenta más organización en el tema de la implementación de los programas contenidos en el PGIRS.

- Todos los municipios de la jurisdicción cuentan con PGIRS, pero no presentan avances en el tema de aprovechamiento e inclusión de recicladores, solo se da cumplimiento a la prestación del servicio de aseo en la zona urbana en su mayor parte y solo los municipios de Sincelejo, Toluvié, Coveñas tiene cobertura de algunos sectores en la zona rural.



Ilustración 27. Visitas de seguimiento PGIRS
Fuente: Oficina de Licencias Ambientales CARSUCRE

- Meta 2: 1% de tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos

Programado para el segundo semestre

PRODUCTO 4.4.2.

Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

- Meta 100% Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento

Es importante tener en cuenta que tan solo 13 Municipios tienen aprobado sus Planes de Seguimiento y Manejo de Vertimiento, PSMV mediante acto administrativo.

Del seguimiento realizado por parte de la Corporación se pudo evidenciar:

- *PSMV del municipio el Roble:* El municipio en el periodo 2022-2 no realizó inversiones en temas de alcantarillado en la zona urbana, en la zona rural realizaron mantenimientos y limpiezas a las tuberías en el corregimiento del Sitio. El sistema de tratamiento del municipio El roble se evidenció con falta de mantenimiento.

- *PSMV del municipio Galeras:* El STARSD localizada en la Corocera actualmente no se encuentra en funcionamiento, debido a que se encuentra un manhole rebosado, el cual vierte sus aguas sin tratamiento previo a un arroyo cercano. En relación a la zona rural, se tienen cinco corregimientos de los cuales uno tiene sistema de alcantarillado en un 100%, el resto de corregimientos utilizan letrinas y pozas sépticas.

- *PSMV del municipio Colosó:* La alcaldía del municipio de Colosó y/o la empresa de servicios públicos Aguas de Colosó S.A E.S. P, si ha realizado inversiones en los programas de optimización, mantenimiento, reparación y reposición en las redes existentes del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana. Sin embargo, no presentó informes semestrales detallando el avance físico de las actividades e inversiones programadas e informes anuales con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante. El municipio de Colosó, no ha realizado la caracterización de sus vertimientos, a través de laboratorios.

- *PSMV del municipio San Pedro:* Se realizó inversión en el sistema de alcantarillado en zona urbana, el sistema rural se encuentra en buen estado operativo, se evidenció vegetación abundante. El sistema lagunar urbano no se está en condiciones buenas de operación, con abundantes sedimentos en la estructura de entrada y cobertura vegetal en la superficie del agua y en los costados de la laguna.

- *PSMV del municipio Sampedo:* El municipio de Sampedo ha realizado mantenimientos a las redes de alcantarillado e inversiones en temas de reposiciones de redes de alcantarillado. Este municipio no cuenta con sistema de tratamiento, realiza los vertimientos sin tratamiento previo a un cuerpo de agua, no han realizado caracterizaciones a los vertimientos.
- *PSMV del municipio Chalan:* El municipio ha realizado inversiones en temas de optimización de la infraestructura física del alcantarillado urbano de Chalan. En relación al sistema de tratamiento en la zona urbana no se encuentra operativo, por lo tanto, se encuentran realizando vertimientos sin tratamiento previo.
- *PSMV del municipio Buenavista:* Se realizó inversión en el sistema de alcantarillado en zona urbana. El sistema lagunar urbano no se está en condiciones buenas de operación, con abundantes sedimentos en la estructura de entrada y cobertura vegetal en la superficie del agua y en los costados de la laguna, no posee geomembrana. La tubería de ingreso al sistema lagunar se encontró en estado de colapso, lo que produjo un flujo mínimo de ingreso.



Ilustración 28. Visita de seguimiento a los PSMV
Fuente: Oficina de gestión ambiental CARSUCRE

PRODUCTO 4.4.3. Servicio de Vigilancia de la Calidad del Aire

- Meta 2: 0,001 de reducción acumulada de las emisiones Gases Efectos Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional

No se comprometieron recursos.

PRODUCTO 4.4.5. Plan Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) implementado

- Meta 1: 10 Registro en el RUA Manufacturero / RESPEL / Inventario Nacional PSB

Con relación a las inscripciones en el Registro Rua Manufacturero, Registro Respel, Inventario Nacional PCB, tenemos que, se realizaron 23 inscripciones de Instalaciones Generadores De Respel, cumpliendo de esta forma con la meta fijada en 15 inscripciones, para los instrumentos de captura de información establecidos por el IDEAM.



CONSULTA DE USUARIOS DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPEL

Año: 2023
Registros: 1 - 26 de 26

NÚMERO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	DIGITO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	DIGITO MUNICIPIO	MUNICIPIO	CI (CÓDIGO)	FECHA INSCRIPCIÓN	PERSONA QUE INSCRIBIÓ	E-MAIL	NOMBRE ACTUAL	AÑO DE REGISTRO	FECHA RENOVACIÓN	PERÍODOS PERÍODOS F
5000062912	AUTO BODILLO	KR 25 25 100	315808027	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	4511	23/03/2023	KATHERINE GARCIA PEREZ		Inscrito	2023	23/03/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000045813	COM. DE EMERGO	CL 38 8 38	7420767	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	6130	27/03/2023	JANE ROSASCO	jane.rosasco@carasucre.gov.co	Inscrito	2023	27/03/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000044624	CLINICALS FLORES	KR 16 17 40	3791323	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	8621	01/06/2023	JOSE MIGUEL PERDÓN ACUNA		Inscrito	2023	01/06/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000046823	CLINICALS PRIMA	KR 19 10A 07	2791357	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	8621	01/06/2023	JOSE MIGUEL PERDÓN ACUNA		Inscrito	2023	01/06/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000042400	LABORATORIO	CL 24 13A 116	312674025	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	4511	05/03/2023	MARIA GUARINATO		Inscrito	2023	05/03/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000042600	EDIFICIO LAS	CL 38 6 44 800	3802547023	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	4715	15/03/2023	CARLOS ENRIQUE TALLO DEJANO		Inscrito	2023	15/03/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000044773	INDUSTRIAL	KR 4 10A 50 VIA	3108142648	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	4715	04/07/2023	SAIMAN CATALERO		Inscrito	2023	04/07/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000042562	BASE CENTRO DE	VIA CALLE LAS	3015666400	70000000	SUCRE	70020000	PUERTO	6010	13/03/2023	KATIA GOMEZ VERA	calabazepuerto@gmail.com	Inscrito	2023	13/03/2025	2023 - 2025
5000044703	INDUSTRIAL	CL 4 12A 100	3105394251	70000000	SUCRE	70021000	GOVERAS	4715	16/09/2023	DARY LUIZ HERNANDEZ		Inscrito	2023	16/09/2025	SIN PERÍODOS PERÍODOS F
5000042457	INDUSTRIAL	CL 11 17 72 DRR	3104096453	70000000	SUCRE	70001000	SINCELEJO	8621	08/03/2023	ALBERTO CONTRERAS CALIZADA	calabazepuerto@gmail.com	Inscrito	2023	08/03/2025	2023 - 2025

Ilustración 29. Capture de la plataforma Registro Respel, Instalaciones Generadores De Respel
Fuente: Oficina RESPEL CARSUCRE

Se validó la información reportada en el Registro De Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, por los generadores para el periodo de balance de 2023, aproximadamente se revisaron 267 reportes.

Para la vigencia 2023 en el inventario PCB se encuentran 37 usuarios inscritos, lo que se traduce a 5938 equipos inventariados aproximadamente.

- Meta 2: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) Implementado

En lo que lleva de implementado el PGIRESPTEL, se han desarrollado diversas acciones en la jurisdicción de Carsucre, a continuación, se muestran que acciones se han realizado en torno a las estrategias establecidas en el plan de acción:

1er Objetivo Específico	
Establecer un diagnóstico o línea base de la situación actual que permita la identificación, caracterización y cuantificación de los residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción de CARSUCRE.	
ESTRATEGIA	ACCIÓN
Fomentar el desarrollo de actividades de seguimiento para establecer verdaderas fuentes generadoras de RESPEL.	Se han utilizado las bases datos de actividades económicas establecidas en el diagnóstico del plan para filtrar la información y lograr conocer fuentes generadoras de residuos peligrosos. Se han realizado visitas a las entidades prestadoras del servicio de salud en los municipios de la jurisdicción puesto a que su actividad genera residuos peligrosos. De la mano con la Secretaría de Salud Municipal, La secretaria de Agricultura y la empresa Colecta, se viene articulando el desarrollo de jornadas de recolección de residuos y la habilitación de canales de devolución que hagan presencia de forma permanente en el municipio de Sincelejo. Del seguimiento a adelantar a los Centros de Diagnóstico automotriz (CDA), con la finalidad de validar la subsanación de información presentada por dichos establecimientos, en lo

	que respecta a los requisitos mínimos que deben cumplir en lo que respecta al proceso de certificación ante la Autoridad Ambiental y de los elementos a tener en cuenta al momento de realizar una visita de seguimiento a dichos establecimientos.
Estudios de la trazabilidad en la cuantificación de la generación de residuos peligrosos en la jurisdicción.	Con la generación de sabanas de información, realiza el seguimiento a la generación de residuos peligrosos que reportan los generadores en las herramientas de captura de información como lo son el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, Registro Único Ambiental para el sector Manufacturero y el Inventario Nacional de PCB.
Identificar la presencia de sustancias nocivas en los recursos naturales de la jurisdicción.	Se ha realizado varias evaluaciones y seguimientos a los planes de contingencia para el manejo de derrames de las empresas que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas en la jurisdicción. De igual manera se ha realizado el seguimiento a las contingencias presentadas en la jurisdicción de Carsucre, 2 presentadas en el II semestre del 2022 y 2 presentadas en el I semestre de 2023, con la finalidad de determinar las posibles afectaciones causadas al ambiente y la salud, así como determinar las responsabilidades de los actores involucradas en las mismas.
2do Objetivo Específico Instaurar estrategias para prevenir y minimizar la generación de residuos peligrosos en la jurisdicción de CARSUCRE. Promoviendo la aplicación de la jerarquía en la gestión de los RESPEL.	
ESTRATEGIA	ACCIÓN
Suscripción de acuerdos o convenios sectoriales y de planes de trabajo, para la reducción y el	Se viene trabajando con el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) acciones de coordinación intersectorial orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de

aprovechamiento o valorización de RESPEL de interés.	RESPEL. En la última reunión se establecieron planes de trabajo para la construcción de centros de acopio de residuos posconsumo de plaguicidas en la jurisdicción. Se coordina la instalación de puntos de recolección de residuos posconsumo de luminarias usadas y plaguicidas domésticos en el municipio de Corozal, se confirma la disponibilidad de los mismos, se ha realizado la instalación de un nuevo punto para el almacenamiento de luminarias usadas en la Alcaldía de Corozal; de igual manera con los Almacenes Olímpica se ha venido realizando los contactos con la finalidad de instalar puntos posconsumo en las tiendas que hacen presencia en la jurisdicción de Carsucre. En lo que respecta a los Aceites de Cocina Usados, se coordina un proceso de sensibilización con los generadores de este tipo de residuo, dentro de los cuales se encuentran los restaurantes y puestos de comidas rápidas, se viene coordinando la notificación a estos establecimientos para que participen en una charla que será brindada por CARSUCRE, se encuentra por definir la fecha; Se realiza mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal (SSM), en la cual se abordan la problemática generada por el manejo inadecuado de llantas usadas, se estudia la posibilidad de la creación de un punto de acopio de llantas usadas
Fortalecer los procesos de capacitación, educación e investigación	Se han desarrollado de capacitaciones sobre residuos peligrosos dirigidas a diferentes actores involucrados en la cadena de gestión. Así como también capacitaciones en el manejo de la plataforma de reporte del IDEAM. En atención a Radicado N° 1195 de 24 de febrero de 2023, y luego de adelantar contacto vía telefónica a José Luís Ramírez, técnico del fondo de Aceites Usados, con el cual se logra

	establecer el 04 de octubre de 2023, como fecha para el desarrollo de un proceso de sensibilización relacionada con la gestión ambientalmente adecuada de aceites lubricantes usados, se realiza la articulación con la Secretaría de Salud Municipal, con la finalidad de convocar a los talleres y concesionarios que hacen presencia en el municipio de Sincelejo.
Reducción de la generación de Respel en la fuente, mediante la Formulación e Implementación de Planes de Gestión Integral de RESPEL por parte de los generadores en la jurisdicción de CARSUCRE	Se realizan seguimiento a los generadores con el fin de verificar que cuenten con sus documentos formulados y en procesos de implementación.
Generación y provisión de información al público sobre gestión y manejo de RESPEL	CARSUCRE en materia de divulgación de la información está en consolidación de la información contenida en las herramientas de captura de la información del Ideam en materia de Respel, los cuales serán colgados a través de nuestra página web. De igual manera en la realización de procesos de sensibilización con entidades que hacen presencia en la jurisdicción de Carsucre, en lo que respecta a los planes de devolución de productos posconsumo y las obligaciones de los generadores de residuos o desechos peligrosos.
3er Objetivo Especifico Promover la gestión y fomentar el manejo ambientalmente racional de los RESPEL	
ESTRATEGIA	ACCIÓN
Promover y fomentar la realización de campañas de recolección de residuos posconsumo y mayor cobertura geográfica en los puntos de recolección	Se han realizado a la fecha 7 jornadas de recolección de residuos posconsumo, para la vigencia 2023 se tiene proyectado el desarrollo de la viii jornada de recolección para el mes de septiembre, en las cuales se trabajaron orientados a obtener una cobertura en toda la jurisdicción, de la misma manera se realizaron campañas sectorizadas por líneas de residuos posconsumo de plaguicidas en algunos de los

	municipios de la jurisdicción, para lo cual se viene realiza trabajo conjunto con la Secretaría de Agricultura y la empresa Colecta, con la finalidad que los productores agropecuarios puedan hacer un uso óptimo del canal de devolución de productos posconsumo de plaguicidas, productos agropecuarios vencidos y envases y empaques.
Establecer mecanismos para lograr una mayor cobertura de empresas encargadas del manejo de los residuos peligrosos en la jurisdicción.	Se está realizando un análisis de la cobertura que actualmente tienen los gestores en la jurisdicción. Se adoptó de manera interna un trámite especial para agilizar los procesos de evaluación de las empresas encargadas del transporte y manejo de residuos peligrosos en la jurisdicción de CARSUCRE. Se realizan acercamientos con el Parque Comercial Guacarí, Almacenes Olímpica y la Alcaldía de Corozal, con la finalidad de ampliar la cobertura de los planes de devolución de productos posconsumo, mediante la instalación de nuevos puntos de los programas Cierra el Ciclo (Plaguicidas de Uso Doméstico) y Lúmina (Luminarias usadas), se confirma disponibilidad de contenedores, se articula para la instalación de los puntos.
Mejora de la capacidad técnica y de las competencias para el manejo ambientalmente racional de RESPEL dentro de CARSUCRE.	CARSUCRE cuenta con un grupo técnico institucional para el seguimiento y control de la gestión integral de los RESPEL. Se participa activamente en las capacitaciones impartidas por el IDEAM y MinAmbiente a los funcionarios de autoridades ambientales relacionadas con el manejo y la gestión de residuos peligrosos para mantenerse constantemente actualizados a nivel nacional e internacional.

Tabla 30. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Fuente: Oficina RESPEL CARSUCRE



Ilustración 30. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)
 Fuente: Oficina RESPEL CARSUCRE



3.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUDE.

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (proyecto 4.1, 4.2, y 4.5.)

Tabla 31. Presupuestado Vs. Comprometido línea 8 - Programa 4

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACIÓN		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACIÓN)			% EJECUTADO O COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUDE.	2.539.000.000	1.969.452.817	0	0	2.539.000.000	1.969.452.817	899.200.934	78%	98%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.539.000.000	1.969.452.817	0	0	2.539.000.000	1.969.452.817	899.200.934	78%	98%
Proyecto 4.1. Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables	1.311.000.000	1.077.621.817	0	0	1.311.000.000	1.077.621.817	496.050.934	82%	98%
Proyecto 4.2. Análisis, Estructuración y Fortalecimiento Institucional de la Corporación	863.000.000	658.081.000	0	0	863.000.000	658.081.000	317.150.000	76%	96%
Proyecto 4.5. Apoyo a la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Ordenamiento Territorial y Ambiental.	365.000.000	233.750.000	0	0	365.000.000	233.750.000	86.000.000	64%	100%

- **Avance Físico y Financiero Línea Estratégica 8 - Programa 4 (proyecto 4.1, 4.2, y 4.5.)**

La Línea Estratégica 8. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las capacidades de la región: jurisdicción de Carsucre - Programa 4 (proyecto 4.1, 4.2. y 4.5), presenta un avance físico del 58% y un avance financiero (compromisos) del 78%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.	58%	2.539.000.000	1.969.452.817	78%	36%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y 49DESARROLLO SOSTENIBLE	58%	2.539.000.000	1.969.452.817	78%	36%
Proyecto 4.1. Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables	63%	1.311.000.000	1.077.621.817	82%	38%
Proyecto 4.2. Análisis, Estructuración y Fortalecimiento Institucional de la Corporación.	63%	863.000.000	658.081.000	76%	38%
Proyecto 4.5. Apoyo a la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Ordenamiento Territorial y Ambiental	49%	365.000.000	233.750.000	64%	24%

Tabla 32. Avance Físico y Financiero por proyecto de la Línea Estratégica 8 - Programa 4

PROYECTO 4.1. ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PRODUCTO 4.1.1 Servicio de control ilegal de tráfico de flora y fauna silvestre

- Meta 1. 3 redes de control operando

En el primer semestre de la vigencia 2023, en compañía de la policía ambiental se realizó operativo de control de flora en dos establecimientos de maderas ubicados en el Municipio de Sincelejo.

Para el segundo semestre se establecerán puestos de control con el objetivo de inspeccionar las cargas de los vehículos para controlar y verificar la comercialización de flora desde las distintas redes de control y vigilancia en la Jurisdicción

- Meta 2. 480 registros Reportados en el SNIF

En el primer semestre de la vigencia 2023, se realizaron 282 registros reportados en el Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, discriminados así:

- 99 reportes de aprovechamiento forestal
- 183 reportes de movilizaciones forestales

- Meta 3. 20 establecimientos de comercialización y extracción de flora supervisados

En el primer semestre de la vigencia 2023 se logró visitar, inspeccionar y/o supervisar 18 establecimientos comercializadores de madera para verificación de inventario forestal y entrega del libro de operaciones, así:

- Visitas de inspección y elaboración de inventario forestal registrado en el Libro de Operaciones Forestales (LOF) a 4 establecimientos: Estibas y Tableros MyM S.A.S; Fortiture And Design R; Aserradero Alina, Madera Velásquez.
- Visita de seguimiento, verificación de actividades y renovación de conocimiento a 14 establecimientos: Maderas La Mona; Molduras y Maderas Guayacán; Servicios Integrales Ferromaderas El Bosque; Ebanistería Alian; Maderas Bolemo; Maderas el Triunfo MC; Ferromaderas El Bosque; Distribuidora de Maderas y Laminas Sincelejo; Maderas y Muebles La Bendición de Dios; Maderas R y R; Ebanistería Alian Bodega Principal; Depósito de Maderas Flórez; Maderas Corozal; Maderas Escobar.



Ilustración 31. Maderas Escobar
Fuente. Oficina de Control y Vigilancia CARSUCRE



Ilustración 32. Estibas y tableros MyM
Fuente. Oficina de Control y Vigilancia CARSUCRE



Ilustración 33. Maderas Bolemo
Fuente. Oficina de Control y Vigilancia CARSUCRE

- Meta 4. 60 especies de fauna silvestre decomisadas, valoradas, atendidas, liberadas y/o dispuestas

En cumplimiento de las actividades a desarrollar en el control ilegal del tráfico de fauna silvestre a corte 30 de junio de 2023, se realizaron decomiso-incautación-

recuperación-rescate y entregas voluntarias de 70 especies con la recepción de 2000 individuos, relacionados así:

- 46 especies de aves con el decomiso 295 aves, de las cuales 240 fueron liberadas, 6 aves incineradas y 49 aves dispuestas, reubicados o liberadas en los sitios: estación Primatologica, finca la corocera.
- 15 especies de mamíferos con el decomiso de 34 mamíferos, de los cuales 19 fueron liberados, 5 incinerados y 10 en disposición provisional, reubicados, dispuestos y/o liberados en los sitios: estación Primatologica, finca la c
- 9 especies de reptiles con el decomiso de 1671 reptiles, de los cuales 485 fueron liberados, 138 incinerados y 1048 en disposición reubicados en los sitios: finca la corocera e institución educativa avícola de cascajal en el Municipio de Magangué en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB.



Ilustración 34. Recepción, decomiso, valoración, liberación de especies
Fuente. Oficina de Fauna CARSUCRE

Meta 5. Una (1) Especies de fauna exóticas invasoras decomisadas y dispuestas

A corte 30 de junio de 2023, se realizaron visitas aleatorias en varios viveros de los municipios de: Sincelejo, Corozal, con el fin sensibilizar e inspeccionar sobre la presencia de caracol africano (*Achatina fúlica*), de la siguiente manera:

En el municipio de Sincelejo se realizaron actividades de capacitación e inspección técnico ocular en los siguientes viveros:

- Vivero Las Palmas con las coordenadas 9°18' 59.6" N - 75° 24' 59" O

- Vivero Las Cayenas con coordenadas 9°17' 50" N - 75° 22' 47" O
- Vivero El Rosal con coordenadas 9°28' 19" N - 75° 40' 44" O
- Vivero Los Injertos con coordenadas 9°18' 18" N - 75° 24' 00" O
- Vivero Patio Bonito con coordenadas 9°17' 57" N - 75° 22' 40" O

En el municipio de Corozal se realizó actividades de capacitación en el siguiente vivero:

- Vivero campestre Mis Tres Girasoles con las coordenadas 9°19' 53.5" N - 75°17' 7.5" O

La metodología que se realizó en las visitas de estos viveros, fue consultar con los propietarios o administradores sobre si conocían el caracol africano (*Achatina fúlica*), después se procedía a brindarle una charla sobre las consecuencias sanitarias si se tenía presencia del caracol africano (*Achatina fúlica*) en sus viveros, y por último se realiza una inspección técnico ocular en todas plantas del vivero para verificar si tenían presencia del caracol africano (*Achatina fúlica*).



Ilustración 35. Visitas a vivero las Palmas y Sensibilización a propietarios
Fuente. Oficina de Fauna CARSUCRE

PRODUCTO 4.1.2

Centro de Atención y Valoración Matecaña fortalecido

- Meta 1. 125.000 plántulas de especies maderables, frutales y ornamentales, producidas

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023

- Meta 2. Una (1) Acción para la funcionalidad del centro de atención y valoración Matecaña

Se contrataron los servicios de dos (2) operarios para mantener la funcionalidad del Centro de Atención y Valoración de Flora (CAVF) Matecaña.

PRODUCTO 4.1.3

Procesos de obtención y/o seguimiento de licencias, autorizaciones y permisos ambientales dentro de la jurisdicción Fortalecidos.

- Meta 1. 100% de seguimiento a autorizaciones ambientales

A corte 30 de junio de 2023, se realizaron 216 seguimientos con visitas técnicas en campo y materializadas a través de informes y/o conceptos técnicos, a los siguientes instrumentos: Licencias Ambiental, Concesiones de Agua, Permiso de Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, y emisiones atmosféricas. Llevándose a cabo los siguientes seguimientos:

- 38 seguimientos a Licencias Ambientales
- 65 seguimientos a aprovechamiento forestal: 2 de tipo persistentes y 63 de tipo único, doméstico y/o aislados
- 86 seguimientos a concesiones de Agua
- 23 seguimientos a permiso de vertimientos
- 4 seguimientos a emisiones atmosféricas

- Meta 2. 100% de Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación

Con corte a 30 de junio de 2023, lo que respecta a los tiempos de autorizaciones ambientales como son Licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos, aprovechamiento forestal y/o emisiones atmosféricas, la Corporación presenta un tiempo promedio de 76% con respecto a la meta fijada en la norma por cada autorización ambiental. Lo indica que la evaluación de la mayoría de los tramites ambientales presentados ante esta Corporación se han otorgados y/o negados en los tiempos establecidos por la normatividad nacional.

PRODUCTO 4.1.4	Procesos jurídicos sancionatorios ambientales operando.
-----------------------	---

- Meta: 80% de Procesos Sancionatorios Resueltos

A corte 30 de junio de 2023, CARSUCRE abrió en la vigencia 2023, 120 procesos sancionatorios que cuentan con actos administrativos de iniciación; 68 actos administrativos de determinación de responsabilidad y se han cerrado 26 procesos sancionatorios.

PRODUCTO 4.1.5	Servicio de Control y Vigilancia a los Productores de minería
-----------------------	---

- Meta: 50 Expedientes Procesados

En la vigencia 2023 a corte 30 de junio, se procesaron entre 15 expedientes de Licencias Ambientales e Infracciones de tipo mineras, atendidos con visitas de inspección técnica, informes de evaluación y/o seguimiento, conceptos técnicos, entre otros, como relacionados a continuación:

*Visitas técnicas de seguimiento y/o evaluación de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) a expedientes de licencias ambientales mineras otorgados por la Corporación.

*Visitas de inspección ocular y técnica para realizar una descripción ambiental, georreferenciar el área, tomar registro fotográfico y rendir informe técnico de licencias ambientales e infracciones en materia de control y vigilancia minera.

* Evaluación de aspectos técnicos y Elaboración de conceptos técnicos sobre las medidas ambientales.

PROYECTO 4.2. ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN

PRODUCTO 4.2.1	Proceso judicial con actuaciones
-----------------------	----------------------------------

- Meta: 100% de los procesos judiciales con actuación

En la Secretaría General de la Corporación Autónoma regional de Sucre se realizaron actuaciones judiciales dentro de los medios de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, Ejecutivos, Acciones de tutelas, Acciones Populares, Acciones de Grupo, Acciones de Restitución de Tierras y Acciones de expropiación donde CARSUCRE actuó como intervinientes, dentro de las cuales se presentaron memoriales a los juzgados, se impulsaron su cumplimiento administrativamente y entre otras actuaciones.

De los 168 procesos como tutelas, acciones populares, conciliaciones extrajudiciales, demandas ordinarias, entre otras, la Corporación impulsó todos los procesos judiciales, los cuales cuentan con actuaciones por parte de esta entidad.

PRODUCTO 4.2.3

Fortalecimiento de instrumentos de apoyo y de control del área administrativa

- Meta: Cinco (5) instrumentos fortalecidos

Dentro del proceso de fortalecimiento administrativo se llevaron a cabo las a siguientes actividades:

- * Cargue de información a la plataforma CHIP
- * Liquidación, facturación de servicios ambientales y actualización de carteras (TUA, Tasa retributiva, Tasa de aprovechamiento forestal, Sobretasa ambiental predial, entre otras).
- * cargue de información en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI-Contraloría)
- * Implementación del Sistema de Gestión Integral - HSEQ
- *Contratación de profesionales para apoyar los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería, entre otros.

PRODUCTO 4.2.4

Adquisición de software y hardware

- Meta: 25 equipos y/o licencias adquiridas.

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023

PRODUCTO 4.2.5.

Red local, bases de datos, equipos y servicios web corporativos optimizados.

- Meta: 4 procesos optimizados

A corte 30 de junio de la vigencia 2023 se llevó a cabo:

- Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuesto de los diferentes equipos de oficina de la Corporación que tuvo como objetivo prevenir inconvenientes y pérdida de datos. Así mismo, se realizaron testeos de todas las partes de los servidores y scanner de mano, limpieza de impresoras, lubricación y engranajes, entre otros.
- Soporte a sistemas con la revisión y optimización de las redes locales, tanto en datos compartidos entre las dependencias que así lo requirieron, como el acceso y conexión a la red que actualmente se encuentran en Carsucre.

PROYECTO 4.5. APOYO A LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

PRODUCTO 4.5.1.

Evaluación y seguimiento a instrumentos de planeación Ordenamiento territorial municipales y departamentales

- Meta: 19 entes territoriales asesorados

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información sobre implementación, modificación y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial a los 19 municipios de la jurisdicción.
- Solicitud de información sobre subdivisión de predios rurales a las dos curadurías de Sincelejo y a las secretarías de la planeación de 18 alcaldías de la jurisdicción.
- Concertación de la modificación excepcional de normas urbanísticas del PBOT de Santiago de Tolú.

- Reuniones para concertación de los asuntos exclusivamente ambientales para la modificación y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ovejas.
- Inicio de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales para el ajuste y modificación del PBOT del municipio de Coveñas.
- Inicio de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto de formulación de la UPR Chochó del municipio de Sincelejo.
- Inicio de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto plan parcial Futuro Desarrollo BIOCOT.
- Inicio de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto Plan Parcial Arenales.
- Expedición de las determinantes ambientales para la formulación del plan parcial Montecristo.
- Entre otros.

PRODUCTO 4.5.2.

Fortalecimiento del Banco de Proyectos

- Meta: 24 proyectos formulados, actualizados y sistematizados

En el Banco de Proyectos de la Corporación (BPC) de CARSUCRE con corte a 30 de junio de 2023, se ha llevado a cabo:

- 1 proyecto formulado para la vigencia 2023 y presentado ante el Fondo de Compensación Ambiental - FCA el cual se encuentra registrado en PIIP en estado viable con recursos solicitados.
- 5 proyectos formulados para vigencia 2023 mediante el ente territorial a través del Sistema General de Regalías, de los cuales dos se encuentran aprobados con asignación de recursos y los tres restantes sus estados son en revisión para viabilidad.
- 1 proyecto formulado para vigencia 2024 y presentado ante el Fondo de Compensación Ambiental - FCA, el cual se encuentra en proceso de subsanación de observaciones.
- Y, por último, la formulación de 17 proyectos corporativos financiados con recursos propios de la Corporación

PRODUCTO 4.5.3.

Servicio de fortalecimiento y/o modernización de las Corporaciones Autónomas Regionales

- Meta: 90% en el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional (IEDI) con seguimiento.

Se diligenció matriz de hoja de cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - IEDI vigencia 2022, en sus tres componentes: misional, financiero y presupuestal y administrativo.

Posteriormente, la hoja metodología de IEDI fue enviado a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con sus respectivos soportes para su revisión y posterior calculo. CARSUCRE se encuentra a la espera de socialización por parte de MinAmbiente de los resultados obtenidos en IEDI.

PRODUCTO 4.5.5.

Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental y Territorial

- Meta: 10% del sistema de información ambiental y territorial fortalecidos

Se contrato un profesional en geografía para:

- Fortalecimiento del sistema de información ambiental y territorial del Software GEOAMBIENTAL adquirido por CARSUCRE, para la gestión de información de la oferta y demanda territorial en la jurisdicción de CARSUCRE.
- Elaboración, actualización y entrega de cartografía temática como soporte al Software GEOAMBIENTAL.
- Revisión de los widgets que conforman el visor.
- Entrenamiento para el uso y manejo de VPN y FTP.
- Publicación y configuración de capas en el visor cartográfico.
- Realización de capacitaciones de manera presencial dirigida a funcionarios y contratista de la Corporación en el manejo y funcionalidad del visor cartográfico del Software GEOAMBIENTAL

PRODUCTO 4.5.6.

Actualización de las determinantes ambientales, teniendo en cuenta el estudio de Estructura Ecológica Principal, POMCAS, POMIUC Río Sinú Golfo de Morrosquillo y demás estudios.

Finalizando el mes de junio de la presente vigencia, se hizo otro sí al contrato 314 de 2022, con el objetivo de continuar actualizando las determinantes ambientales a

partir de los importantes insumos y nuevos estudios con sus respectivos soportes cartográficos que se entregaran en la presente vigencia.

PRODUCTO 4.5.7.

Apoyo a la Gestión del Riesgo en Municipios de la Jurisdicción de CARSUCRE

- Meta: Cinco (5) municipios apoyados en Gestión del Riesgo

En el primer semestre de la vigencia 2023 se realizó la evaluación del componente de riesgo principalmente en el análisis de amenaza por inundación y movimiento de masa en el componente urbano y rural del Municipio de Ovejas.

Así mismo, se realizó evaluación del componente de riesgo a los planes parciales de puerto viejo ubicados en el municipio de Tolú.

3.2.7. LINEA ESTRATEGICA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Proyecto 4.3.)

Tabla 33. Presupuestado Vs. Comprometido línea 7 - Programa 4

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LINEA ESTRATEGICA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.	255.000.000	174.000.000	0	0	255.000.000	174.000.000	111.000.000	68%	100%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	255.000.000	174.000.000	0	0	255.000.000	174.000.000	111.000.000	68%	100%
Proyecto 4.3. Educación Ambiental, Participación y Comunicación	255.000.000	174.000.000	0	0	255.000.000	174.000.000	111.000.000	68%	100%

Avance Físico y Financiero Programa 4

La Línea Estratégica 7. Educación y fortalecimiento a la participación y control social en la gestión ambiental- Programa 4 (proyecto 4.3.), presenta un avance físico del 67% y un avance financiero (compromisos) del 68%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LÍNEA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.	67%	255.000.000	174.000.000	68%	44%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	67%	255.000.000	174.000.000	68%	44%
Proyecto 4.3. Educación Ambiental, Participación y Comunicación	67%	255.000.000	174.000.000	68%	44%

Tabla 34. Avance Físico y Financiero de proyectos por Línea Estratégica 7 - Programa 4

PROYECTO 4.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRODUCTO 4.3.1. Servicios de Educación Ambiental Informal y Participación Implementados y/o Fortalecidos.

- Meta: 6 acciones de educación ambiental ejecutadas

En el primer semestre de la vigencia 2023, en materia de las acciones de Educación Ambiental se ha realizado:

***CIDEA: 1 Proceso**

Mesa de trabajo del CIDEA departamental, con el fin de identificar las debilidades y fortalezas para la sostenibilidad del comité, desde la apropiación conceptual de estructura, funciones y Gestión operativa del CIDEA 2023.



Ilustración 36. Acompañamiento mesa CIDEA Departamental

Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

* **PRAE: 11 Procesos**

Acompañamiento a establecimientos educativos: I.E. Rincón del Mar (Rincón del Mar), I.E. Las Llanadas (Corozal), I.E. El Paki (Sampués) y en la I.E. Simón Araujo (Sincelejo) con el fortalecimiento del proyecto educativo ambiental de dicha institución, en la reunión los profesores encargados del desarrollo del PRAE de dichas instrucciones realizaron una breve socialización de las líneas de trabajo y se concretó brindar apoyo para su fortalecimiento.

En la I.E Simón Araujo y la I.E. Pepe Grillo de Sincelejo, se realizó taller de prevención a la tenencia ilegal de fauna silvestre como apoyo al fortalecimiento de las líneas de trabajo del PRAE, en el taller participaron estudiantes de primaria y secundaria de diferentes cursos, así mismo, se brindó apoyo junto con el apoyo de la oficina de FAUNA de Carsucre con la obra de teatro “Tu Casa No Es Su Casa”.

Se seleccionaron seis (6) instituciones para realizar el proceso de dimensionamiento ambiental de los currículos, se procedió a solicitar la documentación relacionada con el PEI y los PRAE de cada institución educativa. Se realizaron cuatro (4) visitas de seguimiento y evaluación a las instituciones educativas de Mateo Pérez, Segovia, Sabana Larga y San Luis, en las que se aplicó de manera eficaz un instrumento evaluativo para el dimensionamiento ambiental de los currículos.



Ilustración 37. Acompañamiento a Proyectos Ambientales Escolares PRAE Significativos
Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

***PRAU: 2 Proceso**

Se adelantaron procesos de articulación con el PRAU de Cekar y la secretaria de ambiente municipal, para socializar las estrategias y/o acciones que se desarrollarán este año a través del PRAU de CECAR.

Se adelantó PRAU UNISUCRE donde participó el decano de la facultad de ingeniería, estudiantes de semillero de investigación y equipo de Educación Ambiental para socializar la formulación de un PRAU en esa universidad.



Ilustración 38. Acompañamiento PRAU Cekar y Unisucre
Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

***JOVENES DE AMBIENTE: 2 Proceso**

Apoyo en la conformación de 1 nodo territorial de Red Jóvenes de Ambiente de los municipios de Coveñas. Actualmente, se encuentran conformados 6 nodos (Sincelejo, Sampués, Santiago de Tolú, Toluvié, Colosó y Coveñas).

Se prospectó a jóvenes del municipio de San Juan de Betulia y del corregimiento de Albania interesados en la conformación de un nodo de la Red de jóvenes de ambiente de Betulia donde se le ha brindado la información a través de reuniones.

Se realizaron sesiones de fortalecimiento a la red de Jóvenes de Ambiente a través de talleres virtuales y presenciales de los municipios de: Tolú, Toluvié, Coveñas y Sincelejo

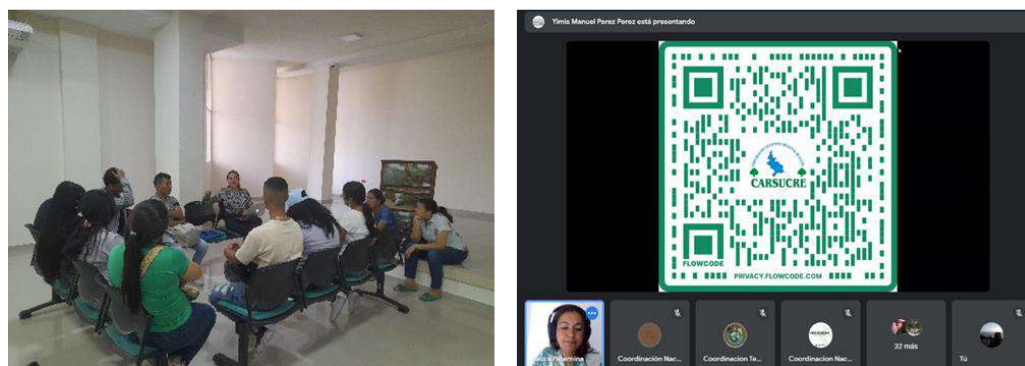
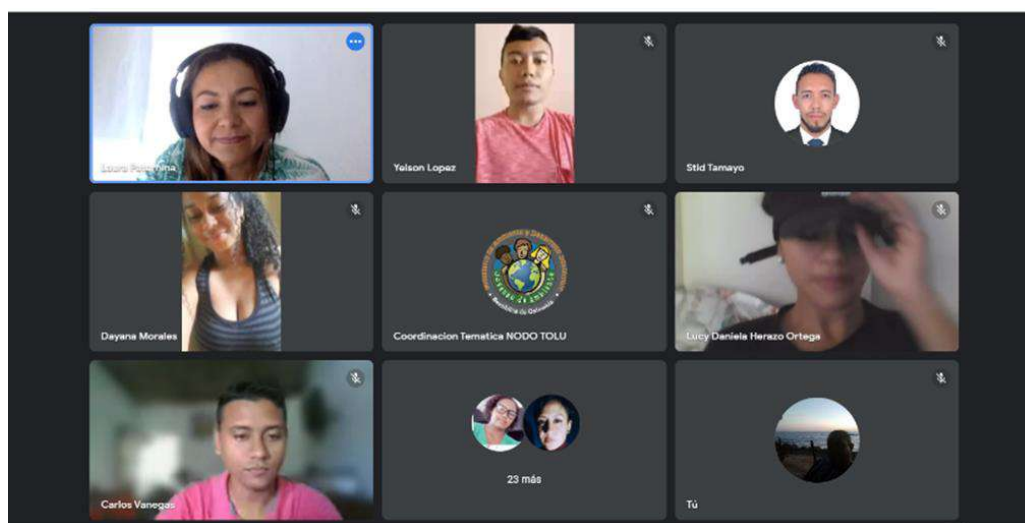


Ilustración 39. Reunión y capacitación Red Nacional Jóvenes de Ambiente
Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

***APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL: 4 Procesos**

- Se desarrolló el evento del día mundial del agua que abarcó actividades de cine, evento técnico científico, salida de campo denominada "Ruta del agua", concurso de fotografía.
- Se realizó campaña "uno + por la tierra" donde se llegó a (10) Instituciones Educativas de la jurisdicción de Carsucré en el marco de la celebración del día internacional de la tierra y del día nacional del árbol 2023.
- En el marco de la celebración del día mundial del reciclaje, se realizó la campaña "todo puede tener otra vida, separa, recicla y gana" en articulación con la Universidad de Sucre.
- En articulación con la fundación Roca Madre se llevó a cabo la campaña "Actívate por el Ambiente" la cual se desarrolló en el municipio de Toluviejo, específicamente en el corregimiento La Piche. Con esta campaña se buscó incentivar en los niños y jóvenes a la protección y cuidado del ambiente.



Ilustración 40. Actividades desarrolladas en apropiación del conocimiento
Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

PRODUCTO 4.3.2.

Estrategias de Comunicación, Información y Participación Implementadas basadas en Política Nacional de Educación Ambiental

- Meta: Cuatro (4) estrategias relacionadas

A corte 30 de junio de 2023, en materia de estrategia de comunicación, información y participación, se ha desarrollado:

1. Manejo de las Redes Sociales: Administración de la página de Facebook e Instagram de manera periódica, con publicación de actividades, noticias, historias, informes, reels, entre otros

Se presenta en la cuenta **@carsucre.gov.co** información actualizada y con contenido de valor, las cual serán caracterizada, en 3 categorías: Informativa, Educativa y Tendencia ambiental.

Lo anterior, con el objetivo de poder generar un gran número de audiencia, se hará a través de diferentes herramientas; con piezas publicitarias, videos y Reels, animaciones, notas periodísticas, transmisiones en vivo, historias e informes institucionales, la página de Instagram actualmente cuenta con 4.485 seguidores

2. Producción de Piezas Publicitarias: Apoyo en la creación de piezas publicitarias y producción audiovisual de orden institucional para redes sociales, animaciones, TV, impresos y publicidad externa de las campañas, fechas especiales, eventos, jornadas y actividades lideradas por la institución.

3. Fotografías y Actualización de Banco de Imágenes: Se realizaron fotografías en diferentes eventos, para alimentar el banco de imágenes que a su vez sirven como insumo para el diseño de los diferentes productos comunicativos. También se realizaron producciones audiovisuales en las diferentes actividades donde ha participado la Corporación.

4. Medios Radiales: Entrevista con profesionales de Fauna Silvestre, en “UNISUCREFM” con el lanzamiento de la campaña “VEDA POR LA VIDA, para la promoción y divulgación de esta.

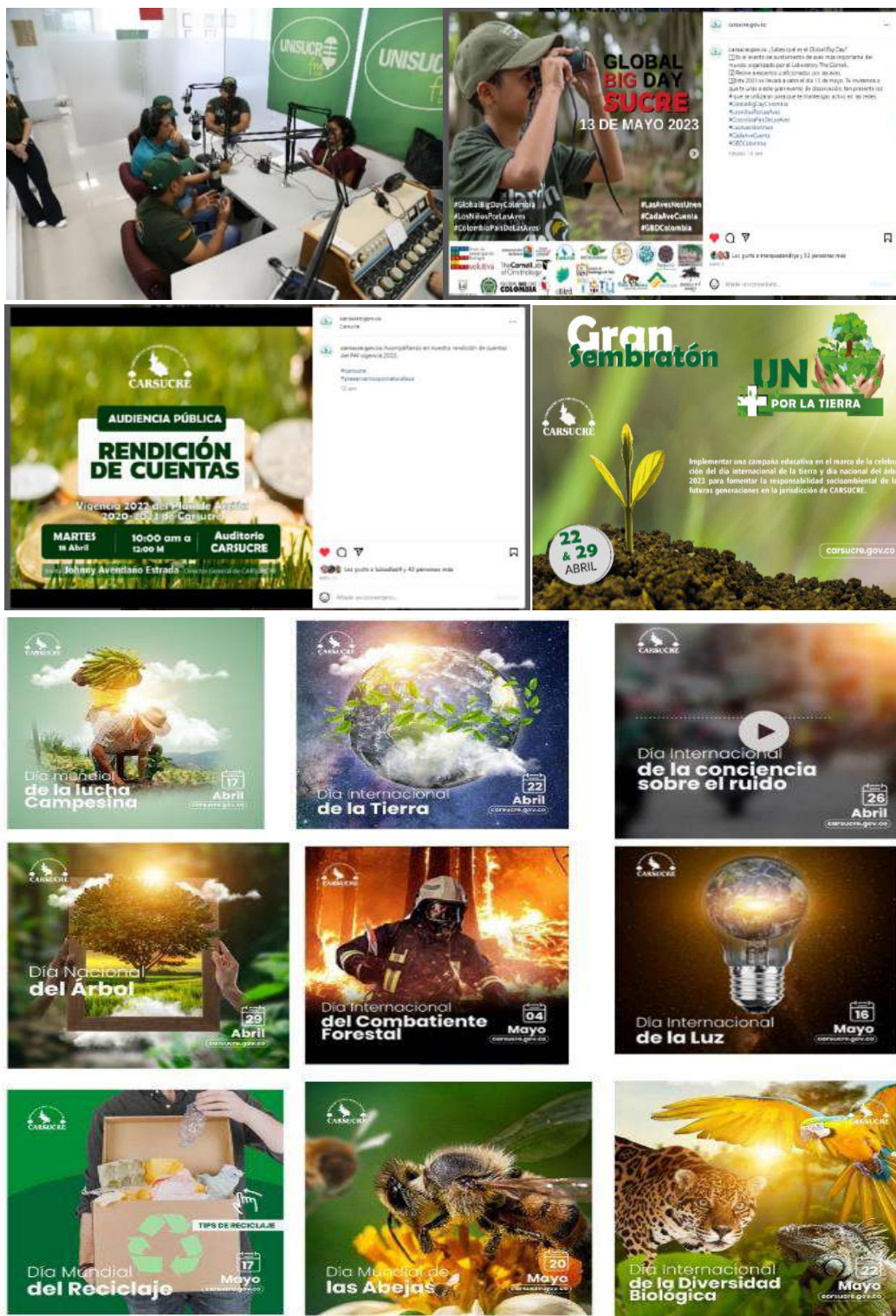


Ilustración 41. Estrategias Implementadas

Fuente: Oficina de Educación Ambiental y Comunicaciones de CARSUCRE

3.2.8. LINEA ESTRATEGICA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.

PROGRAMA 5. GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Tabla 35. Presupuestado Vs. Comprometido Línea 1 -Programa 5

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LINEA ESTRATEGICA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.	699.838.942	642.627.060	0	0	699.838.942	642.627.060	257.050.824	92%	100%
PROGRAMA 5. GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	699.838.942	642.627.060	0	0	699.838.942	642.627.060	257.050.824	92%	100%
Proyecto 5.1. Implementación de medidas para la Adaptación al Cambio Climático	250.000.000	192.788.118	0	0	250.000.000	192.788.118	80.824.456	77%	100%

Proyecto 5.3. Recuperación ambiental y desarrollo de espacios naturales en comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre	449.838.942	449.838.942	0	0	449.838.942	449.838.942	176.226.367	100%	100%
---	-------------	-------------	---	---	-------------	-------------	-------------	------	------

- **Avance Físico y Financiero Línea 1 – Programa 5.**

La Línea Estratégica 1. Apoyar la planificación para el ordenamiento ambiental territorial, adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres - Programa 5, presenta un avance físico del 25% y un avance financiero del 92%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	25%	699.838.942	642.627.060	92%	37%
Programa 5. GESTIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	25%	699.838.942	642.627.060	92%	37%
Proyecto 5.1. Implementación de medidas para la Adaptación al Cambio Climático	50%	250.000.000	192.788.118	77%	32%
Proyecto 5.3. Recuperación ambiental y desarrollo de espacios naturales en comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre	0%	449.838.942	449.838.942	100%	39%

Tabla 36. Avance Físico y Financiero por proyectos de Línea Estratégica 1 – Programa 5

PROYECTO 5.1. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PRODUCTO 5.1.1.

Apoyo a municipios en acciones sobre adaptación al cambio climático

Se proyectó oficio dirigido a los 19 alcaldes de la jurisdicción de CARSUCRE, cuyo Asunto estaba orientado a “Recomendaciones para la temporada de menos lluvia o

temporada seca en la región Caribe”, para el apoyo en las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental (riesgo ecológico/afectación de ecosistemas y servicios ecosistémicos y la biodiversidad asociada) del territorio.

Se proyectó oficio dirigido a los 19 alcaldes de la jurisdicción de CARSUCRE, cuyo Asunto estaba orientado al “Seguimiento y preparación ante la alta probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024”, en el propósito de hacer un llamado a los señores alcaldes para la construcción y fortalecimiento de capacidades para la resiliencia climática en el departamento de Sucre.

Adicionalmente, CARSUCRE participó en la construcción del Plan Integrado de Gestión de Cambio Climático PIGGC, y a través de la ordenanza no. 012 de 30 de abril de 2023 se aprueba la Política Pública de Cambio Climático de Sucre, a través del PIGCC.

PRODUCTO 5.1.2.

Número de Acciones implementadas para la adaptación al cambio climático

- Meta 2. Dos (2) acciones implementadas para la adaptación al cambio climático

CARSUCRE celebró contrato 0172 de 2 de mayo de 2023 por una duración de cuatro (4) meses, cuyo objeto es "Recuperación ambiental, desarrollo de espacios naturales y mantenimiento de jagueyes en comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre, articulado con labores de educación ambiental".

Dentro de las acciones implementadas para la adaptación al cambio climático se encuentra el mantenimiento de jagueyes, que tiene como alcance retirar sedimentos de los cuerpos de agua mediante excavaciones mecánicas y aumentar la capacidad de almacenamiento con el perfilado y levante de banca existente.

A corte 30 de junio presenta avances en las actividades de excavación mecánica bajo el agua y perfilado y levante de la banca existente de los jagueyes de Chupundun I y II; el Olivo; Palmar; San Miguel; Pueblo Nuevo; los Castillos; Media Sombra; Nueva Ventura; Guaimí.

PROYECTO 5.3. RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE ESPACIOS NATURALES EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

PRODUCTO 5.3.1.

Número de Acciones implementadas para la adaptación al cambio climático

- Meta 1. Una (1) acción implementada para la adaptación al cambio climático

CARSUCRE celebró el 0172 de 2 de mayo de 2023 por una duración de cuatro (4) meses, cuyo objeto es "Recuperación ambiental, desarrollo de espacios naturales y mantenimiento de jagüeyes en comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre, articulado con labores de educación ambiental".

Dentro de las acciones implementadas para la adaptación al cambio climático se encuentra la recuperación ambiental y desarrollo de espacios naturales, que tiene como alcance las labores de mantenimiento de cercado perimetral, establecimiento de árboles nativos maderables y frutales, instalación de bancas en concreto y luminaria led solar, entre otras.

A corte 30 de junio presenta avances en las actividades de perfilado y levante de la banca existente, y mantenimiento de cercado perimetral en el cuerpo de agua tipo jagüeyes.



3.2.9. LINEA ESTRATEGICA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA 6. GESTION INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS

Tabla 37. Presupuestado Vs. Comprometido Línea 3-Programa 6

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
LINEA ESTRATEGICA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	42.428.924.541	41.945.326.674	0	0	42.428.924.541	41.945.326.674	222.642.000	99%	99%
PROGRAMA 6. GESTION INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS	42.428.924.541	41.945.326.674	0	0	42.428.924.541	41.945.326.674	222.642.000	99%	99%

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS DE LA NACION		TOTAL, RECURSOS (PROPIOS -NACION)			% EJECUTADO COMPROMETIDO	% EJECUTADO PAGADO/ OBLIGADO
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	PAGOS		
Proyecto 6.1. Administración, control y vigilancia en áreas marino- costeras	660.750.000	478.067.000	0	0	660.750.000	478.067.000	222.642.000	72%	99%
Proyecto 6.2. Ordenamiento ambiental de áreas marino-costeras	300.000.000	0	0	0	300.000.000	0	0	0%	0%
Proyecto 6.4. Rehabilitación Hidráulica del canal de Edén y Canalización en Concreto rígido desde el K0+00 hasta el K1+540, Municipio de Santiago de Tolú - Sucre.	41.468.174.541	41467259674	0	0	41.468.174.541	41467259674	0	100%	0%

- **Avance Físico y Financiero Línea 3 – Proyecto 6**

La Línea Estratégica 3. Promover el ordenamiento ambiental de los espacios marino costero, considerando la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático - Programa 6, presenta un avance físico del 9% y un avance financiero (compromiso) del 99%, que se describe a continuación:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2018 - 2027
LINEA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FÍSICO	META FINANCIERA ANUAL	AVANCE DE LA META FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO)	% AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO)
LINEA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	9%	42.428.924.541	41.945.326.674	99%	1%
PROGRAMA 6. GESTION INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS	9%	42.428.924.541	41.945.326.674	99%	1%
Proyecto 6.1. Administración, planificación, control, vigilancia y monitoreo en áreas marino-costeras	27%	660.750.000	478.067.000	72%	34%
Proyecto 6.2. Ordenamiento ambiental de áreas marino - costeras	0%	300.000.000	0	0%	0%
Proyecto 6.4. Rehabilitación Hidráulica del canal de Edén y Canalización en Concreto rígido desde el K0+00 hasta el K1+540, Municipio de Santiago de Tolú - Sucre.	0%	41.468.174.541	41.468.174.541	100%	0%

Tabla 38. Avance Físico y Financiero por Proyectos de Línea Estratégica 3 - Programa 6

PROYECTO 6.1. ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO EN ÁREAS MARINO-COSTERAS

PRODUCTO 6.1.1. Servicio de Control y vigilancia de zonas costeras

- Meta: Un (1) Reten

En el I Semestre de la vigencia 2023, para el cumplimiento de este producto se llevó a cabo las siguientes actividades dentro del ejercicio de control y vigilancia de zonas costeras:

Se realizaron cuatro (04) Puestos y un (01) Operativo de control, llevado la Corporación Autónoma Regional De Sucre – CARSUCRE, en compañía con instituciones policivas y militares, para adelantar acciones de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, de igual forma, hacer campaña de educación ambiental y sensibilización, sobre la tenencia, transporte y comercialización, de fauna silvestre; los cuales se llevaron a cabo en los diferentes municipios de la zona marina-costera, relacionado a continuación:

MUNICIPIO	PUESTO DE CONTROL	OPERATIVO DE CONTROL
SAN ONOFRE	2	
COVEÑAS	2	
SANTIAGO DE TOLU		1
TOTAL	4	1

Tabla 39. Puestos y operativos de control, realizados en el primer semestre.

Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE



Ilustración 42. Operativos de control de tráfico de fauna silvestre

Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

Se realizaron tres (03) operativos de control al tráfico de flora silvestre, las especies forestales y los volúmenes cúbicos incautadas, se describen en la siguiente tabla:

Procedimientos realizados por la Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros (SAMCO) - Flora					
Especie de Flora	Nombre común	Tipo de Procedimiento	Descripción	Volumen Cubico	Disposición final
<i>Tectona grandis</i>	Teca	Incautación	41 Rollizas	3.568m ³	Vivero Mata de caña.
<i>Tabebuia rosea</i>	Roble	Incautación	33 Bloques	2.47m ³	Vivero Mata de caña.
<i>Paquiria quinata</i>	Ceiba Tolúa	Incautación	1400 tablas	12,6m ³	Vivero Mata de caña.

Tabla 40. Especies de flora incautadas, volúmenes cúbicos y disposición de la madera
Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE



Ilustración 43. Operativos de control de tráfico de flora silvestre
Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

Visitas de inspección técnica y ocular en atención a quejas anónimas y posibles afectaciones ambientales en áreas marino costeras de la Jurisdicción, destacándose los siguientes:

- Visita de inspección técnica y ocular en la construcción de patios para el acopio de carbón emplazados en una zona sensible de humedales que conectan con el mar y estuarios marinos
- Visita técnica con el objetivo de dar respuesta a solicitud de certificado de ecosistemas sensibles en área de playa, nos dirigimos al sitio indicado en el mapa de la solicitud (Sector Primera Ensenada – Municipio de Coveñas) en compañía de la alcaldía de Coveñas.
- Visita de inspección técnica y ocular en el corregimiento de Berrugas municipio de San Onofre, encaminado a realizar descripción ambiental del área, donde se llevó a cabo levantamiento de la información determinando la

situación del lugar conforme a las afectaciones ambientales y registro fotográfico

- Entre otros



Ilustración 44. Visitas de inspección técnica y ocular en atención a quejas
Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

Visitas de inspección técnica y ocular en atención a tala de manera ilegal, quema y construcción e intervenciones antrópicas en áreas de importancia ambiental, destacándose los siguientes:

- Visita de inspección técnica y ocular con el fin de dar respuesta a queja anónima por presunta tala ilegal de especies arbóreas en Coveñas
- Visita de inspección técnica y ocular en atención a queja anónima de los parceleros de la finca Mónaco para corroborar información respecto a posibles afectaciones ambientales por construcción de canales artificiales
- Visita de inspección técnica y ocular frente a las bodegas Balseiro corregimiento de Berrugas municipio de San Onofre por la construcción y operación de un embarcadero el cual no cuenta con permisos por parte de la capitanía de puerto
- Visita de inspección técnica y ocular con la finalidad de verificar situación actual y describir afectaciones ambientales debido a tala de árboles por construcción ilegal, por no contar con los permisos o licencias que posiblemente de otorgue.
- Visita de inspección técnica y ocular en el sector Punta de Piedra primera ensenada Isla Gallinazo en atención a queja anónima por tala ilegal de especies de mangle y levantamiento superficial del suelo con material de cantera (Relleno de material).
- Entre otros



Ilustración 45. Visitas de inspección técnica y ocular en atención a talas ilegales y demás
 Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

Visitas de control y vigilancia en los municipios de Coveñas, Tolú y San Onofre, destacándose los siguientes:

- Visita de control y vigilancia en un predio ubicado en el sector punta piedra, jurisdicción del municipio de Coveñas, donde presuntamente se están llevando a cabo actividades de tala de mangle relleno con material de cantera.
- Visita de control y vigilancia frente a cabañas ubicada en primera ensenada sector el edén municipio de Coveñas en atención a queja interpuesta entidad por tala y relleno con material de cantera.
- Visita de control y vigilancia en atención a Queja por presunta infracción ambiental de actividades de tala ilegal de árboles en el Parque del Barrio Betania.
- Entre otros.



Ilustración 46. Visitas de control y vigilancia
 Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

PRODUCTO 6.1.2.

Conocimiento y conservación de ecosistemas marino-costeros estratégicos (manglares, pastos marinos y corales)

- Meta: Tres (3) ecosistemas estratégicos marino-costeros monitoreados

A corte 30 de junio de 2023, se han monitoreado el siguiente ecosistema marino-costero:

Monitoreo ecosistemas coralinos en el Sector de Bajo Pajarito, en el Golfo de Morrosquillo

Se realizó el monitoreo de ecosistemas coralinos en el banco arrecifal Bajo Pajarito, ubicado bajo las coordenadas N 09°39'48,8" W 75°41'09,9", el cual se caracteriza por ser un arrecife de plataforma, con formaciones colonias aisladas, hasta formar arrecifes coralinos como tal dependiendo de su desarrollo hermatípico.

Para el desarrollo del muestreo se empleó el buceo autónomo, se llevaron a cabo un total de 9 transectos, distribuidos en 3 puntos paralelos entre sí, asegurándose de que cada uno de ellos presentara una cobertura coralina subyacente.

Posteriormente, se tomaron fotografías del sustrato del arrecife en posición perpendicular al fondo utilizando cuadrantes de PVC de 50 x 50 cm. Cada transecto tenía una longitud de 30 metros, el cual fue marcado por medio de una cinta métrica, fijándose con una estaca y una boya en el extremo inicial y final de cada punto, tomando 20 fotografías con una distancia aproximada de 2 metros una de la otra a lo largo del transecto de 30 m, con las precauciones para evitar dañar los corales; posteriormente se registró la profundidad, la ubicación geográfica del transecto utilizando GPS Garmin y la hora de la inmersión.

Por otro lado, durante el muestreo se llevó a cabo el monitoreo del estado de salud de los corales, y se detectó un ligero blanqueamiento en colonias de *Millepora squarrosa*. No se observó la presencia de enfermedades asociadas, aunque se registraron temperaturas entre 31 °C y 32 °C, lo cual podría estar asociado con los blanqueamientos observados.

Al finalizar el monitoreo, se registraron 8 especies de corales formadores de arrecifes, en donde se encuentran: *Agaricia tenuifolia*, *Siderastrea siderea*, *Stephanocoenia intercepta*, *Orbicella annularis*, *Millepora alcicornis*, entre otros.

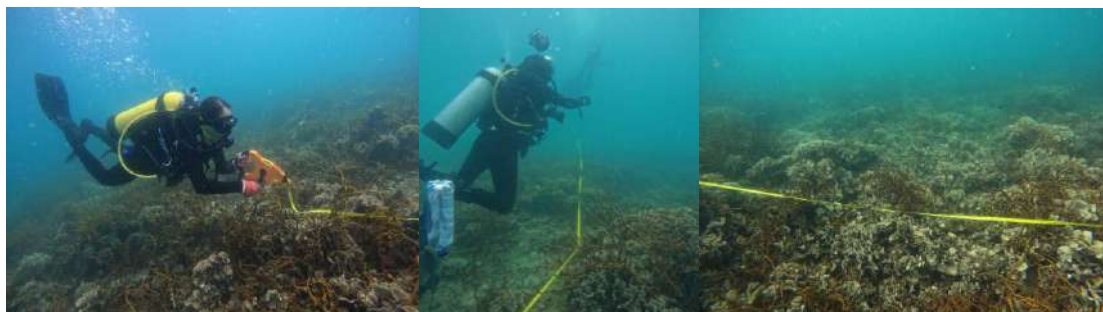


Ilustración 47. Monitoreo a ecosistemas coralinos

Fuente: Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCRE

PRODUCTO 6.1.3.

Especies de fauna marino-costera clave o amenazadas con medidas de manejo y conservación formuladas y en ejecución

- Meta 1: Dos (2) Especies clave o amenazadas con medidas de manejo formuladas

Se pretende hacer gestión ante los fondos ambientales para su financiación y ejecución en la vigencia 2023.

- Meta 2: Dos (2) Medidas de manejo implementadas para la conservación de especies clave o amenazadas

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023

PRODUCTO 6.1.4.

Especies invasoras del medio marino-costero con medidas de control y disminución en ejecución

- Meta: Una (1) Medida de manejo implementadas para control y disminución de especies invasoras

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.

PRODUCTO 6.1.5.

Plan de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Estuarina Río Sinú Golfo de Morrosquillo

- Meta: Un (1) POMIUAC adoptado

No se comprometieron recursos.

Llevar a cabo la consulta previa para posteriormente adoptar el documento ha resultado difícil de desarrollar en el territorio.

PRODUCTO 6.1.6. Prevención de la contaminación marino-costera

- Meta 1: Una (1) Estrategia implementada para mitigar la contaminación por plásticos en zonas marino-costeras.

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.

- Meta 2: Un (1) monitoreo de la Calidad de Aguas Marinas y Costeras

Se logró visitar y tomar muestras en las 14 estaciones terrestres de la zona costera de la Jurisdicción de la Corporación el 22 de marzo de 2023.

Se tomaron datos in situ y muestras con destino al laboratorio, para sus respectivos análisis.



Ilustración 48. Monitoreo a calidad de agua costeras
Fuente: Laboratorio Morrosquillo, CARSUCRE

PRODUCTO 6.1.7. Sectores productivos sostenibles en la zona costera

- Meta: Una (1) acción para promover sectores productivos sostenibles

Programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.

PROYECTO 6.2 ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE ÁREAS MARINO - COSTERAS

PRODUCTO 6.2.1

Mapeo y Zonificación de Ecosistemas Estratégicos marino-costeros Actualizados

- Meta: Un (1) área de ecosistemas marino-costeros actualizados, mapeados y/o zonificados

Se realizó otro sí al contrato 307 de 1 de noviembre de 2022, con la finalidad de desarrollar la fase de zonificación de manglares en la Jurisdicción de CARSUCRE.

PROYECTO 6.4. REHABILITACIÓN HIDRÁULICA DEL CANAL DE EDEN Y CANALIZACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DESDE EL K0+00 HASTA EL K1+540, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE.

PRODUCTO 6.4.1

Obras para la prevención y control de inundaciones.

- Meta: 10% de avance en obra

CARSUCRE celebró contrato 0170 de 27 de abril de 2023 por una duración de diez (10) meses, cuyo objeto es "Rehabilitación hidráulica del canal el Edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, municipio de Santiago de Tolú - Sucre".

No obstante, el inicio del proyecto se encuentra supeditado al permiso de ocupación de cauce solicitado ante el ANLA.

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PAI 2020 – 2023

En promedio las 7 líneas estratégicas, los 6 programas y 24 proyectos de inversión programados para ejecutar en la vigencia 2023 presentan a corte 30 de junio de 2023 un avance físico del 44%, y avance financiero del 94% (calculado sobre compromisos) y del 14% (calculado sobre las obligaciones).

Así mismo, el PAI 2020 - 2023 presenta un avance físico y financiero acumulado del 69% y 95% respectivamente.

Tabla 41. Resumen Avance Físico y Financiero PAI 2020 – 2023 (30 de junio de 2023)

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	VIGENCIA 2023 (30 JUNIO DE 2023)				ACUMULADO 2020 - 2023	
	% DE AVANCE FISICO 2023	META FINANCIERA ANUAL 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO) 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO) 2023	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (COMPROMETIDO)
LINEA ESTRATEGICA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO: SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO	53%	1.866.748.345	37%	14%	62%	85%
PROGRAMA 1. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	53%	1.866.748.345	37%	14%	62%	85%
Proyecto 1.1. Protección Integral de Aguas Subterráneas	25%	98.500.000	43%	23%	92%	84%
Proyecto No 1.2. Administración, Planificación y Monitoreo del Recurso Hídrico	78%	719.000.000	67%	34%	78%	80%
Proyecto 1.3. Formulación de Planes de Manejo y Ordenación en Cuencas Hidrográficas.	0%	321.080.000	51%	0%	23%	69%
Proyecto 1.4. Identificación, priorización y acotamiento de Rondas hídricas	NP	NP	NP	NP	100%	100%
Proyecto 1.5. Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario Interceptor Villa Suiza en el Municipio de Sincelejo	NP	498.548.493	0%	0%	11%	94%
Fondo de Descontaminación Ambiental de Fuentes Hídricas	NP	229.619.852	0%	0%	100%	0

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	VIGENCIA 2023 (30 JUNIO DE 2023)				ACUMULADO 2020 - 2023	
	% DE AVANCE FISICO 2023	META FINANCIERA ANUAL 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (COMPROMETID O) 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO) 2023	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (COMPROMETIDO)
LINEA ESTRATEGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.	37%	17.613.540.843	91%	42%	71%	97%
PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	37%	17.613.540.843	91%	42%	71%	97%
Proyecto 2.1. Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas	0%	138.600.000	0%	0%	36%	86%
Proyecto 2.2. Estudio y Evaluación del Estado de Áreas Degradadas	100%	140.000.000	100%	50%	93%	100%
Proyecto 2.3. Restauración de Bosques en Zonas de Recarga de Acuíferos	0%	0	0%	0%	66%	100%
Proyecto 2.4. Manejo de la Fauna Silvestre	50%	245.000.000	59%	48%	50%	72%
Proyecto 2.5. Restauración Activa en Áreas de Influencia de las Microcuencas Priorizadas en Jurisdicción de CARSUCRE.	0%	0	0%	0%	65%	100%
Proyecto 2.6. Restauración de la Cobertura Vegetal en Ecosistemas Boscosos Deforestados en Jurisdicción de CARSUCRE	76%	2.419.485.796	100%	44%	76%	100%
Proyecto 2.7. Restauración de Ecosistemas Boscosos en Áreas Priorizadas de la Subregión Golfo de Morrosquillo en Jurisdicción de CARSUCRE.	75%	1.262.340.416	100%	44%	85%	100%
Proyecto 2.8. Restauración de ecosistemas boscosos en la subregión sabanas jurisdicción de CARSUCRE.	0%	0	0%	0%	72%	100%
Proyecto 2.9. Restauración de bosques en municipios PDET de los Montes de María, jurisdicción de CARSUCRE.	0%	0	0%	0%	67%	100%
Proyecto 2.10. Restauración de Áreas Deforestadas en jurisdicción de CARSUCRE.	73%	13.408.114.631	89%	41%	73%	89%
CONVENIO 523 DE 2020. Acciones de Restauración y Rehabilitación de Sitios de Importancia en Cuencas Abastecedoras de Acueductos Municipales Localizados en la	NP	NP	NP	NP	100%	100%

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	VIGENCIA 2023 (30 JUNIO DE 2023)				ACUMULADO 2020 - 2023	
	% DE AVANCE FISICO 2023	META FINANCIERA ANUAL 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (COMPROMETID O) 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO) 2023	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (COMPROMETIDO)
Reserva Forestal Protectora (RFP) Serranía de Coraza y Montes de María						
LINEA ESTRATEGICA 6. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL, CON USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	61%	421.000.000	64%	32%	85%	76%
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	80%	150.000.000	57%	28%	97%	78%
Proyecto 3.1. Apoyo e implementación del programa Regional de Negocios Verdes	80%	150.000.000	57%	28%	95%	70%
Proyecto 3.2. Apoyo e Implementación Técnica de Producción Limpia	NP	NP	NP	NP	100%	98%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	42%	271.000.000	68%	34%	73%	75%
Proyecto 4.4. Gestión Ambiental Urbana	42%	271.000.000	68%	34%	73%	75%
LINEA ESTRATEGICA 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LA REGIÓN: JURISDICCIÓN DE CARSUCRE.	58%	2.539.000.000	78%	36%	87%	91%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	58%	2.539.000.000	78%	36%	87%	91%
Proyecto 4.1. Administración, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables	63%	1.311.000.000	82%	38%	92%	91%
Proyecto 4.2. Análisis, Estructuración y Fortalecimiento Institucional de la Corporación.	63%	863.000.000	76%	38%	90%	94%

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	VIGENCIA 2023 (30 JUNIO DE 2023)				ACUMULADO 2020 - 2023	
	% DE AVANCE FISICO 2023	META FINANCIERA ANUAL 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (COMPROMETIDO) 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO) 2023	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (COMPROMETIDO)
Proyecto 4.5. Apoyo a la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Ordenamiento Territorial y Ambiental	49%	365.000.000	64%	24%	81%	85%
LINEA ESTRATEGICA 7. EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.	67%	255.000.000	68%	44%	92%	83%
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	67%	255.000.000	68%	44%	92%	83%
Proyecto 4.3. Educación Ambiental, Participación y Comunicación	67%	255.000.000	68%	44%	92%	83%
LINEA ESTRATEGICA 1. APOYAR LA PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	25%	699.838.942	92%	37%	63%	90%
PROGRAMA 5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	25%	699.838.942	92%	37%	63%	90%
Proyecto 5.1. Implementación de medidas para la Adaptación al Cambio Climático	50%	250.000.000	77%	32%	89%	74%
Proyecto 5.2. Implementación de Medidas de Adaptación frente a la Vulnerabilidad Hídrica en Comunidades Indígenas de la Jurisdicción de CARSUCRE Sucre	NP	NP	NP	NP	100%	100%
Proyecto 5.3. Recuperación Ambiental y Desarrollo de Espacios Naturales en comunidades Indígenas.	0%	449.838.942	100%	39%	0%	100%
LINEA ESTRATEGICA 3. PROMOVER EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS MARINO COSTERO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	9%	42.428.924.541	99%	1%	24%	98%

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	VIGENCIA 2023 (30 JUNIO DE 2023)				ACUMULADO 2020 - 2023	
	% DE AVANCE FISICO 2023	META FINANCIERA ANUAL 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (COMPROMETID O) 2023	% DEL AVANCE FINANCIERO (OBLIGADO) 2023	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (COMPROMETIDO)
PROGRAMA 6. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	9%	42.428.924.541	99%	1%	24%	98%
Proyecto 6.1. Administración, planificación, control, vigilancia y monitoreo en áreas marino-costeras	27%	660.750.000	72%	34%	54%	76%
Proyecto 6.2. Ordenamiento ambiental de áreas marino-costeras	0%	300.000.000	0%	0%	0%	67%
Proyecto 6.3. Restauración, conservación y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros	NP	NP	NP	NP	40%	100%
Proyecto 6.4. Rehabilitación Hidráulica del canal de Edén y Canalización en Concreto rígido desde el K0+00 hasta el K1+540, Municipio de Santiago de Tolú - Sucre.	0%	41.468.174.541	100%	0%	0%	100%
TOTAL, METAS FISICAS Y FINANCIERAS*	44%	65.824.052.671	94%	14%	69%	95%

4. OTROS INFORMES

En este capítulo se presenta un resumen de la gestión financiera, el detalle de los resultados del ejercicio de autoridad ambiental, el proceso de descongestión jurídico y recuperación de cartera adelantado por esta administración, el reporte de los informes de los procesos de concertación y audiencias públicas, y otros que en general evidencian el cumplimiento de la gestión adelantada por la Corporación durante la vigencia 2023 a corte 30 de junio de 2023.

4.1. RESUMEN GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta un comparativo de los ingresos presupuestados con los recaudados a 30 de junio de 2023.

FUENTES	INGRESOS PRESUPUESTADOS	RECAUDADO (JUNIO 30)	%
Recursos Propios	\$ 56.271.528.123	\$ 19.106.789.638	34%
Recursos Nación	\$15.236.627.443	\$ 7.646.517.813	50%
TOTAL, GENERAL	\$ 71.508.155.566	\$ 26.753.307.451	37%

Tabla 42. Programado y Recaudado Ingresos, Según Fuente
Fuente. Tesorería CARSUCRE a 30 de junio de 2023

En este punto, se incluyen las metas financieras asociadas a los principales recursos del presupuesto de la corporación.

RECURSO	GASTOS PROGRAMADOS	COMPROMISOS (JUNIO 30)	% COMPROMISOS
Funcionamiento	\$ 5.684.102.895	\$2.770.508.237	49%
Inversión	\$ 65.824.052.671	\$61.640.717.290	94%
TOTAL	\$ 71.508.155.566	\$64.411.225.527	90%

Tabla 43. Programado y Comprometido Gastos de Funcionamiento e Inversión
Fuente. Tesorería CARSUCRE a 30 de junio de 2023

Los datos anteriores revelan que el recaudo de la Corporación, alcanzado en la vigencia 2023, con corte a 30 de junio de 2023, ha sido del 37% (34% Recursos Propios y 50% Nación).

4.2. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

A continuación, se detallan la sentencia que comprometen acciones por parte de CARSUCRE:

SENTENCIA	ACCIONES	ACTIVIDADES
Sentencia de 4 de agosto de 2022 proferida por la sección primera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado. Uso aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1 del decreto 1076 de 2015	Gestionar ante el MADS asesoría y acompañamiento en el uso e implementación de la Plataforma VITAL	Remitir oficio de comunicación al MADS, solicitando asesoría, y capacitación en el uso e implementación de la Plataforma VITAL.
	Implementar el Acuerdo de Voluntades suscrito entre la Corporación y el MADS conforme a la gradualidad definida con el Ministerio en lo referente al uso de la plataforma VITAL.	Concretar estrategia de implementación del uso de VITAL, con base en la asesoría recibida por parte del Ministerio.
		Construir y ejecutar cronograma de actividades definidas en la Estrategia de implementación de VITAL.

Tabla 44. Cumplimiento de sentencias

Se tiene como primera acción a desarrollar, se solicitó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acompañamiento para así lograr la reactivación e implementación de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámite Ambientales – VITAL, dando así cumplimiento a esta acción.

Una vez reactivada la plataforma VITAL, por parte de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta corporación procedió a seguir dándole cumplimiento a la segunda acción de mejora, que consiste en solicitar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acompañamiento, asesoría y capacitación para el equipo interdisciplinario conformado por profesionales adscrito a la Subdirección de Planeación, Subdirección de Gestión Ambiental, Secretaria General y oficina de Control Interno, en el uso, manejo e implementación de la plataforma VITAL.

Es así, que se han realizado varias capacitaciones en el uso de la herramienta VITAL y SILAMC, capacitaciones orientadas por el Doctor Diego Urrea Caro, adscrito a la oficina de tecnología de la información y la comunicación de

MinAmbiente, las cuales se desarrollaron los días 23 de febrero de 2023 y 10 de marzo de 2023, las cuales se desarrollaron a través de Microsoft Teams.

Actualmente, CARSUCRE ha estado participando en los distintos escenarios para el uso, manejo e implementación de la plataforma VITAL en la entidad.

4.3. RESULTADOS GESTIÓN AMBIENTAL

En esta sección se describen con mayor detalle algunos procedimientos y logros de la gestión ambiental que se presentaron de manera general en el reporte de gestión. Específicamente se presenta la información relacionada con puestos de control de tráfico ilegal de fauna y flora, registro de incautación-recuperación y donación de fauna silvestre, cumplimiento a la atención de quejas, oficios y visitas de seguimientos y otros datos relacionados con la gestión ambiental.

4.3.1. PUESTOS DE CONTROL

Los puestos de control organizados por la Corporación Autónoma Regional De Sucre, CARSUCRE, con el objetivo de controlar el tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna silvestre, durante la vigencia 2023, son los que relacionan a continuación:

▪ FAUNA

Se realizaron nueve (09) puestos de control fijos y móviles, en compañía de contratistas de La Corporación Autónoma Regional De Sucre – CARSUCRE, para adelantar acciones de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, de igual forma, hacer campaña de educación ambiental y sensibilización, sobre la tenencia, transporte y comercialización, de fauna silvestre; los cuales se llevaron a cabo en los diferentes municipios de la jurisdicción, se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO
Sampués y el Roble	22 de febrero de 2023	7:00 a.m. – 12:00 a.m.
Corozal (peaje las flores) y mercado la macarena)	3 de marzo de 2023	5:00 a.m. – 12:00 a.m.
Galeras y Buenavista	8 de marzo de 2023	7:00 a.m. – 12:00 a.m.
Los Palmitos y Ovejas	17 de marzo de 2023	7:00 a.m. – 10:00 a.m.
San Antonio de Palmito y Toluviejo	15 de marzo de 2023	7:00 a.m. – 12:00 a.m.

Corozal (peaje las flores) y mercado la macarena)	28 de marzo de 2023	5:00 a.m. – 12:00 a.m.
Sincelejo (mercado el papayo y terminal de transporte)	5 de abril de 2023	5:00 a.m. – 12:00 a.m.
Morroa y San Juan de Betulia	19 de mayo de 2023	7:00 a.m. – 12:00 a.m.

Tabla 45. Puestos de Control Fauna

4.3.2. REGISTRO DE DECOMISO Y RECUPERACION DE FAUNA SILVESTRE

La corporación viene realizando campañas de sensibilización, que tienen como objetivo evitar el tráfico y consumo de especímenes de flora y fauna silvestre. Un aparte del mensaje incluido en los folletos de sensibilización se presenta en el siguiente recuadro.

Si encontramos un animal silvestre vivo o muerto, ¿qué podemos hacer?
 Reportarlo de manera inmediata a CARSUCRE, al 2719994, 2749995 y 2749998 ext. 111 FAUNA o a la policía ecológica ambiental 3114075975.
 Cra. 25 No. 25-101 (Avenida Ocala) Teléfonos 2749994-2749995-2749998
 Fax 2749991-2749996 Sincelejo. Sucre.
 Web. www.carsucre.gov.co Email. carsucre@carsucre.gov.co
 La tenencia y el comercio de fauna silvestre son ilegales; patrocinarlos está en contra de la conservación y del patrimonio nacional (Decreto 1608 de 1978, Código Penal, ley 99 de 1993).

Para la disposición final de los individuos se tiene en cuenta las condiciones físicas, etológicas, clínicas entre otras como lo establece la **Resolución 2064 de 2010** expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Clase	Especies	Especímenes recepcionados
Aves	46	295
Mamíferos	15	34
Reptiles	9	1671

Tabla 46. Cantidad de especies y espécimen recepcionados en CARSUCRE vigencia 2023

- **Registro de Aves**

Para las avifaunas recepcionadas en la corporación se tuvieron un total de 295 aves, de las cuales 240 fueron liberadas, 6 aves incineradas y 49 aves dispuestas, reubicados o liberadas en los sitios: estación Primatologica, finca la corocera.

En cuanto a la disposición final se tuvo en cuenta las condiciones en que estas eran recibidas. Las aves que fueron aptas para liberación se escogieron sitios que contaran con las condiciones ambientales similares al de procedencia, ya que esto permite una mayor adaptación de la especie y por ende la continuidad de su ciclo biológico. Las que fueron incineradas son aquellas que llegaron con algún tipo de lesión física o muertas y las fueron puestas en custodias son aquellas que presentaron un alto grado asilvestramiento que le permitieran la continuidad de su ciclo.

En este sentido los criterios básicos para la liberación de fauna silvestre a su hábitat natural, son los siguientes:

- Que se conozca el lugar de procedencia geográfica del animal.
- Que haya sido determinada y confirmada su identidad taxonómica (incluyendo subespecies o razas).
- Que se haya considerado su distribución geográfica (histórica y actual).
- Que se tenga certeza de que se encuentra sano.
- Que haya superado la rehabilitación propiamente dicha (pautas conductuales).
- Que esté señalizado con una identificación (marca, seña, anillo, tatuaje).
- Que se haya seleccionado y evaluado el área de liberación.
- Que se haga un monitoreo de su evolución y adaptación al medio ambiente.
- Que se cuente con el permiso de la autoridad ambiental correspondiente.

• **Registro de Reptiles**

Para este taxón se tiene un registro de 9 especies de reptiles con el decomiso de 1671 reptiles, de los cuales 485 fueron liberados, 138 incinerados y 1048 en disposición reubicados en los sitios: finca la corocera e institución educativa avícola de cascajal en el Municipio de Magangué en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB.

- **Registro de Mamíferos**

De acuerdo a lo registrado, fueron recepcionadas 15 especies de mamíferos con el decomiso de 34 mamíferos, de los cuales 19 fueron liberados, 5 incinerados y 10 en disposición provisional, reubicados, dispuestos y/o liberados en los sitios: estación Primatologica, finca la corocera, entre otros.

4.3.3. ATENCIÓN DE QUEJAS, OFICIOS Y EXPEDIENTES

Las oficinas de CARSUCRE dan cumplimiento a la atención de quejas, oficios y visitas de seguimientos a expedientes de instrumentos ambientales, y solicitudes realizadas por los ciudadanos ante CARSUCRE, donde solicitan mediante oficios y quejas visitas de inspección técnica y ocular para evaluar estado y condiciones que den lugar, realizando en casos específicos visitas, informes y concepto técnico y posteriormente, si da lugar a infracción quedan sujetos a realizar seguimientos para verificar si efectivamente el infractor se acogió a la resolución emitida por la Corporación.

4.3.4. SEGUIMIENTO PGIRS

Se realizaron visitas de seguimiento a la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – (PGIRS), como se detalla a continuación:

SEGUIMIENTO PGIRS VIGENCIA 2023					
MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PGIRS	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO (Incluido en el PGIRS)	PROGRAMA DE INCLUSION DE RECICLADORES (Incluido en el PGIRS)	AVANCES Y COMENTARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
COROZAL	Decreto No. 141 de 2016.	1. Incrementar la separación en la fuente. 2. Implementar una ruta de recolección selectiva. 3. Dotar a los recicladores informales con un espacio para almacenar, clasificar y alistar los residuos.	1. Dotar a los recicladores informales con un espacio para almacenar, clasificar y alistar los residuos. 2. Asociar a los recicladores que no hacen parte de la cooperativa.	En el seguimiento del primer semestre del 2023, no se tiene implementación de los proyectos y actividades del programa de aprovechamiento, el personal que atendió la visita desconoce la cantidad (%) de materiales recuperados en el municipio, aunque se viene realizando reciclaje, no se cuenta con esta información, lo que indica que no existe una articulación entre en PGIRS y las actividades que se vienen realizando. En relación a la inclusión de recicladores según la información reportada, existe en el municipio una asociación de recicladores que trabaja con SERVIASEO, sin embargo, desconocen los sitios en donde se lleva a cabo la actividad.	La prestación del servicio se hace con la empresa SERVIASEO en la zona urbana.

SEGUIMIENTO PGIRS VIGENCIA 2023					
MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PGIRS	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO (Incluido en el PGIRS)	PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES (Incluido en el PGIRS)	AVANCES Y COMENTARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
SAN JUAN DE BETULIA	Decreto No. 060 del 26 de diciembre de 2019.	1. Adquisición de terreno para almacenamiento, clasificación y separación de residuos aprovechables. 2. Implementación de una ruta selectiva. 3. Estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos.	a la fecha no hay avances en el programa de inclusión de recicladores, no se cuenta con censo de recicladores de oficio.	El municipio de Betulia continua con la misma situación, es decir no se tiene ningún tipo de avance en la implementación del programa de aprovechamiento.	El servicio de aseo es prestado por la empresa SERVIASEO 3 veces por semana en la zona urbana y 2 veces por semana en el corregimiento de Albania.
SANTIAGO DE TOLÚ	Decreto No. 050 DE 16 de febrero de 2022	Proy 1. Definición del área de prestación del servicio de macro ruta y micro ruta. Proy 2. Campañas de educación y separación en la fuente.	Según la información obtenida en el seguimiento el municipio de Santiago de Tolú cuenta con 42 recicladores de oficio, estos fueron censados en la última actualización. Se viene trabajando con la empresa Corporación Centro de Reciclaje, pero solo el tema de capacitación, más no en el tema de formalización que es el segundo proyecto.	El programa de aprovechamiento de los residuos sólidos, contenido en los PGIRS no se está implementando, no se cuenta con macro rutas, no presentaron soportes de las campañas educativas.	El servicio de aseo se presta con La empresa Aguas del Morrosquillo, y realizan la disposición final en La Candelaria. La zona rural solo tiene cobertura el corregimiento de Palo Blanco.
CHALAN	PGIRS actualizado en el año 2021, aún no ha sido adoptado.	1. Concientización para la reducción en la generación de los residuos sólidos.	Impulsar el funcionamiento de las organizaciones de recicladores.	A la fecha el municipio no tiene ningún avance, aun cuando ya en el corto plazo se debe tener por lo menos identificados los grupos a los que va dirigido la concientización.	El servicio de aseo es prestado por SERVIASEO en la zona urbana.
COLOSO	La actualización del PGIRS se llevó a cabo en el año 2016, adoptado mediante acto administrativo N° 039 de junio 05 del 2019.	1. Sensibilización de los habitantes de la zona urbana en el aprovechamiento de los residuos sólidos con el fin de reducir la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario. 2. Elaboración de estudio de oferta y demanda de residuos sólidos aprovechables, de acuerdo al tamaño del mercado y sus potencialidades de comercialización local.	Dar cumplimiento al programa de inclusión de recicladores en el municipio de Colosó. En el municipio de Coloso tienen conformadas 3 organizaciones de recicladores, con las que se han realizado actividades y se han suministrado elementos para el desarrollo de sus actividades.	En el seguimiento manifestaron que en el primer semestre del año 2023 no han desarrollado actividades en cumplimiento del programa de aprovechamiento, que las tienen programadas para el segundo semestre de 2023	El servicio es prestado por aguas de Coloso y se dispone en el municipio de Corozal.
MORROA	Decreto N° 154 de 30 de diciembre de 2020	1. Educación y sensibilización ambiental y de gestión integral de residuos sólidos a la comunidad. 2. Implementación de un programa piloto de aprovechamiento.	En el municipio de Morroa existen 5 recicladores, sin embargo estos no se han formalizado, por lo tanto, el municipio no tiene avances en el programa de inclusión de recicladores, según informaron para la vigencia 2023 tienen proyectado avanzar en este programa.	El municipio de Morroa incluyo en un proyecto de limpieza de canales y arroyos, un componente sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos, en cumplimiento del primer proyecto del programa de aprovechamiento y el segundo proyecto no tiene avances.	El servicio de aseo es prestado por la empresa SERVIASEO
LOS PALMITOS	La actualización del PGIRS se llevó a cabo el 2016, no han aportado el decreto de adopción.	1. Sensibilización a los habitantes de la zona urbana en relación al aprovechamiento. 2. Elaboración de un estudio de oferta y demanda de residuos aprovechables de acuerdo al tamaño del mercado.	1. Fomentar e implementar el programa de inclusión de recicladores. Este proyecto no se tiene ningún avance.	No tienen avances en la implementación del programa de aprovechamiento, informaron que hacen actividades de capacitación, pero no aportan ningún tipo de evidencia.	El servicio de aseo se presta con la empresa SERVIASEO.

SEGUIMIENTO PGIRS VIGENCIA 2023					
MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PGIRS	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO (Incluido en el PGIRS)	PROGRAMA DE INCLUSION DE RECICLADORES (Incluido en el PGIRS)	AVANCES Y COMENTARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
OVEJAS	Decreto No. 0018 de enero 26 de 2017.	1. Concientización ambiental. 2. Remuneración de la actividad de aprovechamiento. 3. Diseño de un sistema organizado de gestión ambiental en el aprovechamiento de residuos.	1. Impulsar el funcionamiento de las organizaciones de recicladores.	No se tiene avances en el programa de aprovechamiento, ni en la inclusión de recicladores.	El servicio de aseo es prestado por SERVIASEO.
SAN ANTONIO DE PALMITO	En el seguimiento informaron que se encuentran en actualización y ajustes de PGIRS y se verifico el contrato.	No se vienen desarrollando actividades con el PGIRS del 2016, informaron que están en proceso de actualización, pero a la fecha no se ha informado a la autoridad ambiental para que haga parte del grupo coordinador.	Informaron que no hay recicladores.	No hay avances en los temas de aprovechamiento e inclusión de recicladores.	Empresa que presta el servicio es ACUAPAL y se hace la disposición en el relleno El Oasis.
COVEÑAS	El municipio de Coveñas tiene actualizado su PGIRS, adoptado mediante decreto N° 072 de 13 de septiembre de 2022.	1. Desarrollo e implementación de políticas de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio, solo se tiene contemplado este proyecto, el municipio viene realizando actividades que fortalecen este programa, entre estas campañas de limpieza de playas involucrando los recicladores que hicieron parte del proceso de actualización para el aprovechamiento de los residuos que son aprovechables, a la fecha no se tiene % de materiales recuperados.	1. identificación de la población recicladora de oficio para la ejecución de acciones afirmativas. Este programa lo han trabajado de la mano con el de aprovechamiento con la población recicladora que tienen identificada. Es el único avance que se tiene.	El municipio de Coveñas debe continuar con las actividades en cumplimiento del programa de aprovechamiento e ir documentando las cantidades de los diferentes materiales que se recuperan.	El servicio de aseo se presta con La empresa INTERASEO, en la zona rural de presta en los corregimientos de El Mamey, Reparo, Boca de Ciénaga, Punta Seca y Bellavista. Con frecuencia de 3 veces por semana.
SAMPUES	La fecha de elaboración del PGIRS fue en el 2016, adoptado mediante Acto Administrativo N° 029 de 2017.	1. capacitaciones en temas relacionados con el manejo de los residuos sólidos. 2. Implementación de una ruta selectiva. 3. Estudio de factibilidad. 4. Construcción de una estación de reciclaje.	No se ha desarrollado la inclusión de recicladores, no se tiene ningún avance.	En el primer semestre del 2023, el municipio no presenta avances, sin embargo, manifestaron que ya se cuenta con una propuesta para actualización del PGIRS, ya que este no está ajustado a la realidad del municipio.	El servicio de aseo es prestado por la empresa SERVIASEO.
EL ROBLE	Decreto adopción 118 de 24 de octubre de 2019	1. Adquisición de espacio adecuado para el almacenamiento, clasificación y separación de residuos aprovechables. 2. Implementación de una ruta de recolección selectiva. 3. Realización de estudios de factibilidad sobre el aprovechamiento de residuos. 4. Incentivar la separación en la fuente.	Vincular a los recicladores	El municipio de El Roble no tiene ningún tipo de avance en relación a la implementación del programa de aprovechamiento.	El servicio de aseo es prestado por la empresa SyS Ingeniería y se dispone en Corozal, pero solo se hace recolección en la zona urbana.

SEGUIMIENTO PGIRS VIGENCIA 2023					
MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PGIRS	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO (Incluido en el PGIRS)	PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES (Incluido en el PGIRS)	AVANCES Y COMENTARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
SINCELEJO	Decreto 420 de 01 de agosto de 2022	1. Fomento a la cultura ciudadana para el aprovechamiento de residuos sólidos. 2. Implementación de mejoras a la actividad de aprovechamiento 3. Fortalecimiento a cadenas de valor de residuos sólidos 4. Establecimiento de estrategias y unidades operativas de aprovechamiento.	El municipio cuenta con 122 recicladores de oficio, que corresponden a la asociación ARECICLAR, se está verificando 241 que pertenecen a la cooperativa CORRECINORTE. El documento cuenta con 2 proyectos 1. Desarrollo de acciones afirmativas para la población de recicladores de oficio. 2. Fortalecimiento organizacional de recicladores	El en municipio de Sincelejo continua con la implementación de la ruta selectiva, realizada por la empresa INTERASEO, la cual ha generado de manera semestral un aprovechamiento de 36.608 kg de residuos inorgánicos. Están implementando la estrategia "Porque amo a mi ciudad reciclo" con instituciones educativa y les ha permitido recuperar 3.058 kg de papel. Han capacitado 11.031 personas en separación en la fuente. En relación a la inclusión de recicladores, vienen trabajando con la empresa areciclar, para fortalecer rutas de reciclaje y sensibilización en temas de reciclaje.	El servicio de aseo es prestado por INTERASEO.
TOLUVIEJO	Decreto N° 141 de 07 mayo de 2021	1 construcción de zonas de almacenamiento para residuos aprovechables. 2. Fortalecimiento y organización de recicladores. 3. Promover capacitaciones enfocadas en la separación en la fuente.	El municipio viene desarrollando las actividades en cumplimiento del proyecto de fortalecimiento a recicladores y la realización de campañas de capacitación para promover la separación en la fuente, para esto se llevó a cabo un contrato el cual tuvo una duración de 2 meses (01 de marzo al 01 de mayo). El proyecto de construcción de zonas de almacenamiento esta para el mediano plazo.		El servicio es prestado por la AAA y se dispone en Corozal, se tiene cobertura en la zona rural y urbana
SAN ONOFRE	PGIRS actualizado en el año 2022 adoptado mediante decreto 106 de 11 agosto de 2022.	1. Fomento a la cultura para el aprovechamiento de residuos. 2. Generación de una estrategia para el aprovechamiento de residuos en el municipio.	1. Implementación de acciones afirmativas a favor de la población recicladora de oficio. 2. Fortalecimiento organizacional para recicladores de oficio.	En el municipio no se tienen avances en estos programas, informaron que el segundo semestre se pretende realizar campañas de sensibilización y trabajar con el Sena con los recicladores.	La disposición final se hace con SERVIASEO.
SINCE	La última actualización fue en diciembre del año 2019, y se adoptó mediante acto administrativo Decreto 172 del 7 de diciembre de 2019.	El municipio ha desarrollado en 4 corregimientos en el año 2023 el proyecto de tiendas ecológicas, que consiste en intercambiar alimentos no perecederos por residuos aprovechables.	El proyecto de tiendas ecológicas lo hace una organización de recicladores, que se encarga de comercializar los residuos.	El municipio viene desarrollando actividades, pero se desconocen los proyectos que están contenidos en el PGIRS, por lo tanto, no se sabe si están en concordancia. Además, no informan sobre cantidades de residuos aprovechables	El servicio de aseo se presta con la empresa INTERASEO.
GALERAS	La última actualización fue en el año 2019 y se adoptó mediante decreto N° 034 de 2021	1. Formulación de planes de sensibilización, capacitación sobre aprovechamiento de residuos. 2. formular estrategias que permitan el aprovechamiento de residuo - estudio de factibilidad.	Los recicladores del municipio de Galeras no se han formalizado aún.	No se tiene avances en el programa de aprovechamiento.	El servicio de aseo es prestado por la empresa del municipio y se dispone en La Candelaria, se tiene cobertura sola en la zona urbana.
SAN PEDRO	La última actualización fue en el año 2016 y se adoptó mediante decreto N° 152 de 2016.	1. Sensibilización, educación y capacitación. 2. Estudio de Factibilidad. 3. Ruta selectiva. 4. Estación de reciclaje. 5. caracterización de residuos aprovechables	No se está dando cumplimiento, no hay formalización de recicladores.	No se está dando cumplimiento al programa de aprovechamiento, han realizado algunas actividades de sensibilización sobre separación en la fuente, pero no se tiene ningún tipo % de materiales recuperados.	Cuentan con dos empresas para prestar el servicio de aseo (SERVIASEO y SERVISABANA), realizan ambas la recolección en los mismos sitios en horarios diferentes.

SEGUIMIENTO PGIRS VIGENCIA 2023					
MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PGIRS	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO (Incluido en el PGIRS)	PROGRAMA DE INCLUSION DE RECICLADORES (Incluido en el PGIRS)	AVANCES Y COMENTARIOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
BUENAVISTA A	La última actualización se realizó en el año 2019 y se adoptó mediante decreto 110 de 2020	1. Construcción y operación de un centro de acopio. 2. Capacitación de usuarios en temas de capacitación en la fuente. 3. Implementación de una ruta selectiva. 4.	En el tema de inclusión de recicladores ya los tienen identificados y según informan están la consecución de un lote para realizar la actividad de reciclaje.	Según la información obtenida en el seguimiento, el municipio de Buenavista no tiene avances en el primer semestre del 2023 en la implementación del programa de aprovechamiento.	La prestación del servicio de aseo se da el casco urbano, en un corregimiento y una vereda, con frecuencia de recolección de 2 veces por semana.

Tabla 47. Estados de los PGIRS CARSUCRE

4.3.5. OTROS REPORTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Además de los logros anteriormente descritos y los avances de la gestión presentados en el capítulo 3, es importante destacar los alcances relacionados con los diseños, las publicaciones, logros y participación en los siguientes eventos durante el primer semestre de la vigencia 2023:

- Diseño de Piezas publicitarias del calendario ambiental
- Diseño de alerta sobre la temporada de menos lluvia
- Publicación del técnico científico en el marco del día mundial del agua
- Publicación del cine foro ambiental, en el marco del día mundial del agua
- Publicación de la Ruta del agua, que se realizó en campo aventura roca madre
- Diseño de producción audiovisual de arrecifes de coral
- Cubrimiento y publicación en redes acerca de la campaña “TU CASA NO ES SU CASA”
- Cubrimiento y publicación acerca del proceso de articulación entre Carsucre y la unidad de restitución de tierra.
- Cubrimiento y publicación en la premiación del IV concurso de fotografía del día mundial del agua.
- Publicación de pieza relacionada al tráfico ilegal de la fauna silvestre en la semana mayor “DILE NO AL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE”

- Publicación de la articulación entre la oficina de Negocios Verdes y la Oficina ambiental de la alcaldía de Coveñas
- Publicación de producción audiovisual de la liberación de 91 aves silvestre en la estación primatologica en Colosó Sucre
- Publicación sobre los puestos de control de la oficina de fauna durante semana santa, en los municipios de corozal y Sincelejo
- Cubrimiento y publicación del primer comité de flora y fauna 2023, del departamento de Sucre
- Diseño y publicación de la pieza sobre audiencia pública de Rendición de Cuentas, Vigencia 2020- 2023 de Carsucre
- Cubrimiento y publicación de la campaña educativa “UNO MAS POR LA TIERRA” organizada por la Oficina de Educación Ambiental
- Cubrimiento y publicación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2022 de Carsucre
- Cubrimiento y publicación de la participación de Carsucre en la Alianza Público Privada Apícola y Melífera para los montes de María
- Cubrimiento y publicación de la jornada de siembra en el marco de la campaña “UNO MAS POR LA TIERRA” en la Institución Educativa Policarpa
- Cubrimiento y publicación sobre la implementación del Plan de Posconsumo de productos agropecuarios, realizado por la oficina de licencias, la empresa colecta y la Alcaldía de Corozal.
- Cubrimiento y publicación de socialización entre Carsucre con diversos actores que inciden en la microcuenca del arroyo grande de corozal
- Cubrimiento y Publicación de la jornada se siembra en el marco de la campaña “UNO MAS POR LA TIERRA” en la institución Educativa las Llanadas.
- Publicación sobre especie reportada en Tolú Pellicera Rhizophorae o Mangle Piñuelo

- Publicación de los GREEN BUSINESS TALKS 4.0, donde la oficina de Negocios Verdes participó con las empresas Vinos Frutos de la Sabana y Asomartín.
- Publicación del día del Secretari@
- Cubrimiento y publicación de la participación del cierre del programa Apoyo a Colombia en la implementación de sus metas climáticas PRONDC
- Cubrimiento y publicación en la participación de la oficina de Negocios Verdes en la brigada de crédito organizada por la Universidad de Sucre y Banco agrario.
- Publicación de Producción Audiovisual de la convocatoria de los Premios Gemas.
- Cubrimiento y publicación de la campaña “TU CASA NO ES SU CASA”, que se llevó a cabo en la institución Educativa Simón Araujo.
- Publicación de Pieza publicitaria del evento “GLOBAL BIG DAY”
- Cubrimiento y publicación de reunión de Carsucre y la Defensoría del pueblo
- Cubrimiento y publicación en la articulación de la Oficina de Negocios Verdes y CreaTIC.
- Realizamos Producción Audiovisual sobre actividades de control y vigilancia de la oficina de Fauna Silvestre.
- Apoyamos en el cubrimiento y publicación del evento de avistamientos de aves #GLOBALBIGDAY, el cual se realizó en la Estación Primatologica del municipio de Colosó Sucre
- Publicación de Animaciones con sonido de especies de la campaña “VEDA POR LA VIDA”
- Publicación de Video promocional en el marco del día del Reciclaje, en colaboración con la Universidad de Sucre
- Cubrimiento y Publicación del evento académico en conmemoración al día mundial del Reciclaje.

- Cubrimiento y publicación de la jornada de limpieza y reciclaje en el marco del día del reciclaje en articulación con la universidad de Sucre
- Cubrimiento y publicación de la campaña “ACTIVATE POR EL AMBIENTE” realizada por Carsucre y la Fundación Roca Madre.
- Cubrimiento y publicación del evento sobre la implementación de la política del catastro multipropósito, Ministerio de ambiente y Carsucre
- Cubrimiento y publicación de actividades en el marco del día mundial del medio ambiente: Jornada de sembratón, Foro académico ambiental y café ambiental
- Cubrimiento y publicación de la participación de Carsucre en la mesa de competitividad e innovación del departamento de Sucre
- Publicación del cierre de la campaña “ACTIVATE POR EL AMBIENTE” entre Carsucre y la Fundación Roca Madre
- Publicación de Animación sobre recomendaciones acerca de la ola de calor
- Publicación de pieza del día del Servidor Público
- Publicación del taller de monitoreo comunitario de fauna con cámaras trampa.
- Cubrimiento y publicación del Visor cartográfico de Carsucre
- Cubrimiento y Publicación del proceso de articulación entre Carsucre y Canacol Energy.
- Publicación de liberación de especie realizada por la oficina de fauna silvestre

Así mismo, podemos destacar los siguientes logros:

- 1) Aumento de seguidores en nuestras redes sociales, recibimos la página de Instagram con 3.904 y actualmente la subimos a 4.484Seguidores
- 2)Realización de colaboraciones en publicaciones con la Universidad de sucre, esto ha permitido un mayor alcance y visibilidad en nuestras Publicaciones

- 3) Creación de cortinilla animada de identidad de marca de (CARSUCRE), esto con el objetivo de poder llevar una armonía e identidad en nuestras publicaciones.
- 4) Creación de Identidad de marca para la campaña “VEDA POR LA VIDA”

4.4. GESTIÓN DE CARTERA

4.4.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA

- **Evaluación, Seguimiento y Multas, incumplimiento contractual**

Específicamente en lo que respecta al estado de la cartera, la depuración y actualización realizada a junio 30 de 2023, arroja lo siguiente:

- Aproximadamente 480 usuarios morosos con procesos activos.
- La estimación de cartera sin intereses por este concepto asciende a **\$ 20.619.052.522**, la cual se compone así por concepto:

CONCEPTO	CUANTÍA
MULTA	\$ 19.814.568.630
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	\$ 804.483.923
TOTAL	\$ 20.619.052.552

Tabla 48. Cartera de Evaluación, Seguimiento y Multas, incumplimiento contractual y tasa de administración forestal

Fuente: Oficina Presupuestal de CARSUCRE

- ***Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial***

- La cartera por este concepto a 30 de junio de 2023 alcanza la suma de \$1.219.492.271
- 15 municipios adeudan estos recursos de vigencias anteriores.
- San Onofre, Corozal, Ovejas, Sincelejo, Santiago de Tolú y Buenavista, son los que presentan mayor cartera por encima de \$40 Millones, los cuales representan el 93% de la cartera:

ITEMS	MUNICIPIOS	TOTAL, CARTERA
1	SAN ONOFRE	\$ 666.162.692,00
2	COROZAL	\$ 198.984.048,00

ITEMS	MUNICIPIOS	TOTAL, CARTERA
3	OVEJAS	\$ 122.918.297,00
4	SINCELEJO	\$ 58.397.995,00
5	TOLU	\$ 52.156.283,00
6	BEUNAVISTA	\$ 40.449.809,00
7	SAMPUES	\$ 25.711.312,00
8	MORROA	\$ 23.345.955,00
9	EL ROBLE	\$ 17.695.598,00
10	GALERAS	\$ 4.826.457,00
11	TOLUVIEJO	\$ 3.113.632,00
12	CHALAN	\$ 2.558.574,00
13	LOS PALMITOS	\$ 2.432.274,00
14	COLOSO	\$ 454.593,00
15	BETULIA	\$ 284.752,00
TOTAL, CARTERA HASTA 30 DE JUNIO DE 2023		1.219.492.271

Tabla 49. Cartera de Sobretasa ambiental por Municipios
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera de CARSUCRE

- **Tasa por Uso del Agua (TUA)**

La cartera por este concepto a 30 de junio de 2023 alcanza un valor de \$ **1.096.351.310**

A continuación, se relaciona la **estimación** de cartera por valor y vigencia:

AÑO	VALOR
2011	\$1.602.016
2012	\$ 8.820.544
2013	\$ 10.200.957
2014	\$ 11.547.752
2015	\$ 14.861.073
2016	\$ 32.720.953
2017	\$ \$43.192.781
2018	\$ 243.295.848
2019	\$ 206.040.033
2020	\$ 259.457.070
2021	\$ 183.185.348

AÑO	VALOR
2022	\$ 81.426.935
TOTAL	\$ 1.096.351.310

Tabla 50. Tasa de Uso del Agua – TUA por vigencia
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera CARSUCRE

- **Tasa Retributiva**

La cartera a 30 de junio de 2023 alcanza un total de \$237.938.392 distribuidos por vigencia así:

AÑO	VALOR
2008	0
2009	9.657.362
2010	11.684.710
2011	11.127.639
2012	11.458.918
2013	11.872.534
2014	15.904.851
2015	18.947.038
2016	16.874.801
2017	18.015.834
2018	19.052.946
2019	19.497.996
2020	22.698.764
2021	23.569.017
2022	27.575.982
TOTAL	237.938.392

Tabla 51. Tasa Retributiva por Vigencia
Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera CARSUCRE

Sumadas las carteras anteriores por concepto de Multas, Evaluación y Seguimiento; Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial; TUA y Tasas Retributivas, se alcanza un valor total de la cartera de la Corporación del orden de \$23.172.834.525